

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 Cifras en miles de pesos colombianos

		Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Activo</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	68,623,826	106,344,989
Activos financieros de inversión	Nota 5	31,035,348	41,971,803
Inversiones negociables en títulos participativos		10,798,403	31,460,018
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		16,394,966	7,183,882
Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)		765,731	737,837
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		3,076,248	2,590,066
 Cartera de créditos	 Nota 6	 429,056,663	 396,541,772
Consumo		162,741,225	168,011,972
Comercial		144,582,582	132,497,628
Microcréditos		109,880,362	84,740,759
Vivienda		11,852,494	11,291,413
Provisión cartera		(52,455,057)	(43,145,588)
Menos: Provisión Individual		(29,218,728)	(27,309,266)
Menos: Provisión General		(23,236,329)	(15,836,322)
 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	 Nota 7	 21,177,382	 24,307,292
Intereses		13,152,811	17,281,395
Pago por cuenta de clientes		279,842	174,753
Otras		3,350,565	10,723,279
Efecty		2,501,613	
Cuentas abandonadas		2,719,714	
Impuestos		2,288,748	
Tesoro Nacional – cuentas inactivas		1,068,258	
Provisión		(4,184,169)	(3,872,135)
Propiedades de inversión	Nota 8	320,074	390,026
Propiedad planta y equipo	Nota 9	15,243,162	6,666,829
Propiedades, planta y equipo por derechos de uso	Nota 9	11,248,443	8,332,151
Mejoras en propiedades arrendadas	Nota 9	465,670	616,579
Otros activos no financieros	Nota 10	388,225	345,836
Activos intangibles	Nota 11	769,161	213,983
Total del activo		525,872,897	542,585,672

Pasivo

Pasivos Financieros

Depositos y Exigibilidades	Nota 12	407,612,441		429,499,942
Certificados de Depósito a Término		205,537,176	258,205,826	
Depósitos de Ahorro		190,826,822	162,953,518	
Pasivos por arrendamientos		11,248,443	8,340,598	
Créditos con bancos y otras obligaciones	Nota 12	23,650,418		21,943,024
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 13	6,724,206		6,468,831
Pasivos por beneficios a empleados	Nota 15	2,637,483		2,249,696
Obligaciones laborales		2,231,885	1,940,125	
Prima de antigüedad		405,598	233,882	
Pensiones de jubilación		-	75,689	
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 14	875,864		833,120
Otros pasivos financieros	Nota 16	1,848,759		1,717,204
Otros pasivos no financieros	Nota 17	941,877		2,234,809
Ingresos Anticipados		-	58,545	
Fondos Cooperativos Específicos	Nota 21	194,399	432,729	
Diversos		747,478	1,743,535	
Pasivos estimados y provisiones	Nota 18	390,619		495,733
Total pasivo		444,681,667		465,442,359

Patrimonio

Aportes y reservas atribuibles a los asociados

Aportes Sociales	Nota 19	45,665,261		42,507,946
Reserva para protección de aportes	Nota 20	26,290,651		26,247,034
Fondo Destinación Específica - Amortización aportes sociales	Nota 21	2,259,464		2,259,464
Excedentes del período	Nota 22	504,966		109,044
Excedentes acumulados		6,470,888		6,019,826
Total del patrimonio		81,191,230		77,143,314
Total del pasivo y del patrimonio		525,872,897		542,585,673
Cuentas de orden y contingentes	Nota 23	1,304,578,857		1,187,525,045

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 Cifras en miles de pesos colombianos

		Por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2021	Por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2020
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		63,747,275	69,880,191
Intereses cartera de créditos	Nota 24	61,541,581	66,347,968
Intereses depósitos a la vista	Nota 24	1,062,069	1,815,028
Valoración inversiones	Nota 24	1,109,935	1,717,195
Dividendos y Participaciones	Nota 24	33,690	-
Gastos por intereses y valoración de inversiones		(12,149,934)	(17,720,847)
Intereses depósitos y exigibilidades	Nota 25	(10,625,101)	(15,611,690)
Intereses créditos de bancos	Nota 25	(1,286,060)	(1,931,047)
Valoración de inversiones	Nota 25	(238,773)	(178,110)
Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto		51,597,341	52,159,344
Deterioro de activos financieros y otros activos		(14,035,325)	(14,932,389)
Provisiones de la cartera de créditos Capital	Nota 25	(28,383,067)	(21,623,004)
Recuperación de la provisión cartera de Capital	Nota 24	14,876,388	9,904,681
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	Nota 25	(3,202,205)	(3,663,433)
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar	Nota 24	2,743,511	545,551
Provisiones Bienes Recibidos en Dación de Pago	Nota 25	(69,952)	(96,184)
Ingresos por intereses y valoración, después de deterioro		37,562,016	37,226,955
Ingresos por comisiones y servicios	Nota 24	9,525,036	7,077,655
Gastos por comisiones y servicios	Nota 25	(5,736,909)	(3,111,069)
Ingresos por comisiones y servicios, neto		3,788,127	3,966,586
Gastos por beneficios a empleados	Nota 25	(23,092,057)	(22,115,148)
Depreciación propiedades y equipo	Nota 25	(808,739)	(800,418)
Depreciación por Derechos de uso	Nota 25	(1,857,795)	(2,150,471)
Amortización mejoras propiedades arrendadas	Nota 25	(335,708)	(372,119)
Amortización de intangibles	Nota 25	(777,601)	(781,477)
Arrendamientos	Nota 25	(1,424,450)	(1,476,771)
Impuestos	Nota 25	(3,763,698)	(3,065,606)
Seguros	Nota 25	(4,653,082)	(4,292,173)
Publicidad y propaganda	Nota 25	(1,248,820)	(1,226,541)
Mantenimiento y reparaciones	Nota 25	(1,305,548)	(1,082,010)
Honorarios	Nota 25	(1,230,811)	(1,172,000)
Servicios Públicos	Nota 25	(1,014,730)	(1,025,705)
Procesamiento electrónico de datos	Nota 25	(754,373)	(773,412)
Gastos de viaje	Nota 25	(260,882)	(253,640)
Adecuación e Instalación de Oficinas	Nota 25	(433,761)	(348,409)
Correspondencia, Portes y Cables	Nota 25	(274,987)	(269,591)
Consulta Central de Riesgo	Nota 25	(344,985)	(245,311)
Outsourcing Telemercadeo	Nota 25	(759,345)	(256,785)
Transporte	Nota 25	(414,835)	(296,988)
Otros gastos	Nota 25	(1,287,772)	(2,177,619)
Útiles y Papelería	Nota 25	(290,563)	
Condonaciones de cartera	Nota 25	(689,219)	
Servicios Temporales	Nota 25	(260,292)	
Servicios de Aseo y Vigilancia	Nota 25	(273,949)	
Legales	Nota 25	(271,851)	
Recuperación cartera castigada	Nota 24	2,444,009	1,415,817
Reintegro gastos años anteriores	Nota 24	1,637,700	740,400
Aprovechamientos	Nota 24	799,222	166,470
Estudio de Crédito	Nota 24	261,909	155,242
Consultas Central de Riesgo	Nota 24	261,183	131,614
Cuotas de Admisión	Nota 24	227,678	119,992
Otros ingresos	Nota 24	1,352,975	368,162
Resultado Otros ingresos, (otros gastos)		(40,845,177)	(41,084,497)
Excedente Neto		504,966	109,044
Otros Resultados Integrales			
Resultados que no se reclasificarán a los resultados			
Utilidad de valor razonable de instrumentos de patrimonio		451,062	559,056
Estado de resultados integrales		451,062	559,056

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

NIT. 811022688-3 · Líneas de Atención: (604) 232 0011 · PBX: (604) 444 18 27.

Cra. 65 # 48 - 162 Medellín, Antioquia · www.cfa.com.co



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Flujos de Efectivo
Método indirecto
Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
 Cifras en miles de pesos colombianos

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Excedente Neto	504,966	109,043
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera	28,383,067	21,623,004
Recuperación provisión de cartera	(14,876,390)	(9,904,681)
Provisión cuentas por cobrar	3,202,203	3,663,432
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(2,743,511)	(545,551)
Provisión (Reintegro provisión) Bienes Recibidos en Pago - BRP	69,952	96,183
(Valoración) desvalorización de inversiones, neto	(343,663)	(1,427,734)
Depreciación de propiedades y equipo	467,113	700,590
Amortización de propiedades arrendadas	150,909	371,978
Amortización de Intangibles	772,550	780,067
	15,587,196	15,466,331
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (Incremento) Cartera de créditos	(36,712,099)	17,953,128
Disminución (Incremento) cuentas por cobrar	2,671,216	(15,442,200)
Amortizaciones (Cargos) por gastos pagados por anticipado	(42,389)	(176,699)
Incremento de activos intangibles	(1,327,728)	(439,496)
Incremento de depósitos y exigibilidades	(21,887,502)	45,762,737
Incremento (disminución) Impuestos por pagar	42,742	74,166
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	455,376	1,704,201
Incremento (disminución) Beneficios a empleados	387,787	(282,314)
Pasivos estimados y provisiones	(305,111)	10,896
(disminución) Incremento Porción volátil de los aportes sociales	131,555	73,835
Incremento Otros pasivos no financieros	(1,292,932)	1,661,744
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(42,291,889)	66,366,329
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Compra) Venta o redención de inversiones	11,731,181	(24,078,437)
Adquisición de propiedades y equipo	(9,049,918)	(268,075)
Incremento en propiedades y equipo derechos de uso	(2,916,292)	2,106,461
Incremento en mejoras a propiedades en arrendamiento	-	(113,540)
Retiro de propiedades y equipo	6,473	13,889
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	(228,556)	(22,339,702)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	1,707,394	2,951,722
Aumento Aportes sociales - capital mínimo irreductible	3,157,315	1,772,049
Apropiación de excedentes para Fondos Cooperativos	(65,426)	(1,405,633)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	4,799,283	3,318,138
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	(37,721,162)	47,344,765
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	106,344,989	59,000,224
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	68,623,827	106,344,989

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
Cifras en miles de pesos colombianos

	Aportes Sociales	Fondos y Reservas	Excedentes del período	Excedentes Acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40,735,897	26,398,047	3,514,085	5,460,769	76,108,799
Apropiación para fondos cooperativos			(1,405,634)		(1,405,634)
Reserva para protección de aportes	-	2,108,450	(2,108,450)		-
Fondos específicos - amortización aportes		-			-
Amortización de aportes	-				-
Aportes sociales, neto	1,772,049				1,772,049
Traslado a excedentes ejercicios anteriores					-
Excedentes del ejercicio			109,044		109,044
Otros Resultados Integrales				559,056	559,056
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,507,946	28,506,498	109,044	6,019,826	77,143,314
Apropiación para fondos cooperativos			(65,426)		(65,426)
Reserva para protección de aportes	-	43,617	(43,617)		-
Fondos específicos - amortización aportes		-			-
Amortización de aportes	-				-
Aportes sociales, neto	3,157,315				3,157,315
Traslado a excedentes ejercicios anteriores					-
Excedentes del ejercicio			504,966		504,966
Otros Resultados Integrales				451,062	451,062
Saldo al 31 de diciembre de 2021	45,665,261	28,550,115	504,966	6,470,888	81,191,230

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 42158-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

CFA - COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA** (en adelante CFA o la Cooperativa), constituida el 6 de abril de 2000, mediante Escritura Pública No. 721, Notaría 3ª de Medellín, es reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de cooperativa financiera, mediante Resolución 0511 de marzo 30 de 2000, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados.

Para el logro del objetivo general, CFA realiza las actividades autorizadas a las cooperativas financieras, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), Certificados de Depósito a Término (CDT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

La última reforma de Estatutos fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 23 de mayo de 2020, la cual se realizó revisión integral de los mismos, se mejoró redacción en algunos artículos y se suprimieron otros.

El domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia. El ámbito territorial para la realización de sus operaciones, comprende todo el territorio nacional, para lo cual se dispone de 30 oficinas y 17 extensiones de caja.

A diciembre 31 de 2021 la Cooperativa tenía un total de 467 empleados y a diciembre de 2020 un total de 457 empleados, incluyendo temporales y practicantes.

La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto Número 417 del 17 marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas. Dentro de tal normatividad, el Gobierno Nacional mediante el

Decreto número 457 del 22 de marzo del 2020 estableció el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia hasta el día 13 de abril, el cual prorrogó en varias oportunidades hasta el 28 de febrero del año 2021; adicional ha emitido instrucciones al sector financiero para realizar alivios y reactivación a los deudores que se han visto afectados por la pandemia, con lo cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha publicado las circulares externas 07, 14 y 22 de 2020 y 12 de 2021 en los cuales los deudores han solicitado \$225.300 millones en 14.403 deudores. Con base en las anteriores disposiciones y los riesgos que se derivan sobre la carrea, el Consejo de Administración decidió fortalecer las provisiones generales de las cuales ya en 2019 se habían constituido \$7.083 millones (de los cuales \$3.000 millones se apropiaron en el mes de marzo previo a la elaboración de la propuesta de distribución de excedentes, a raíz del análisis realizado sobre la posible afectación de la cartera, originada por el deterioro de la capacidad de pago de los deudores producto del cese de actividades económicas originadas por la pandemia del Covid-19, como se indica en la Nota 29 a los Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019), se debe adicionar apropiaciones por disposiciones del ente de supervisión que se debieron constituir por valor de \$3.660 millones en cuanto a tema de covid19 se refiere y las normativas del 1%, para un total de provisiones de capital por \$18.359 millones. El ente regulador también solicitó en cuanto a los intereses provisionados no recaudados (ICNR) una provisión que en la Cooperativa a diciembre 31 de 2021 quedó en \$1.615 millones.

NOTA 2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (CNIF), las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable bajo CNIF, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con CNIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles
- Valor razonable de activos financieros
- Arrendamientos financieros
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

- El valor de materialidad para cada período será definido por la Gerencia en conjunto con la Subgerencia Administrativa y Financiera con base en los criterios definidos en la NIA 320, así:
 1. El valor de materialidad para presentación de estados financieros será del 0.25% sobre el total de activos.
 2. El valor de materialidad para la evaluación de saldos contables o revelaciones será del 10% de los excedentes anuales
 3. El valor de materialidad para ajuste sobre transacciones es del 10% de los excedentes promedio mensuales.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende cajas generales, cheque en caja, efectivo en cajeros electrónicos y cajas menores, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para lo anterior no se tienen en cuenta las inversiones en fondos de inversión colectiva, de acuerdo con instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se clasifican en inversiones.

El efectivo de la Cooperativa lo componen el dinero y cheques que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables se tratan como menor valor del disponible en el grupo de bancos.

3.5 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continua atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el catálogo único de información financiera correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo a su clasificación de acuerdo con la NIIF 9, excepto por la salvedad de los decretos 2267 del 2014 y 1851 de 2013, mencionados anteriormente, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

- a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado

3.5.1 Activos Financieros de Inversión

El marco vigente para las Cooperativas Financieras como establecimiento sometido a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, concerniente a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, fue modificado por la Circular Externa 034 de 2014, la cual se incorporó en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

Dicho marco establece que las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por cada entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos clasificados como negociables, tanto participativos como de deuda, son en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

El marco vigente para estos títulos establecidos por el capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, modificado en diciembre de 2014, establece que para la valoración de estos instrumentos se utilizan los precios determinados por un proveedor de precios designado como oficial por la misma Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio Bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

La Cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La valoración de estos instrumentos se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, procedimiento que se realiza diariamente. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio a partir del 1 de enero de 2015. A partir de esta fecha estos activos financieros no podrán reclasificarse en otra categoría al menos en 6 meses. Cumplido los (6) meses, el primer día hábil siguiente se podían reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

El registro contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima

bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El marco contable vigente establecido por la Superintendencia Financiera para este tipo de valores, establece que se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto	
		plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2021 no se llevó a cabo constitución de provisiones para las inversiones.

3.5.2. Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos estatales. Además, registra las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cuenta de sus clientes. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen

principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial, vivienda y microcrédito. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Modalidades de crédito

De acuerdo con el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

Créditos Consumo: Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

Créditos de Vivienda: Son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual y deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 años como mínimo y 15 años como máximo.
- Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble NO VIS y 80% para la VIS.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcréditos:

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Por microcrédito se entenderá el crédito orientado a microempresas, personas naturales o jurídicas, con actividad económica para la producción, transformación, circulación, administración o custodia

de bienes o para la prestación de servicios, cuyo saldo de endeudamiento no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del crédito y el nivel de ingreso por actividades ordinarias anuales, no supere el siguiente límite según el sector al que pertenezcan:

- Sector Manufacturero: Cuyos ingresos $\leq$ 23.563 UVT
- Sector Servicios: Cuyos ingresos $\leq$ 32.988 UVT
- Sector Comercio: Cuyos ingresos $\leq$ 44.769 UVT

3.5.3. Evaluación de Cartera

La Cooperativa debe evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, siempre dando cumplimiento al procedimiento para evaluación de cartera fijado por la Cooperativa acorde con la normatividad vigente o con prácticas consideradas prudentes de riesgo.

Esta evaluación se realizará con corte a los meses de mayo (excepto para mayo del año 2020, según Circular Externa 022 de 2020 de Superintendencia Financiera de Colombia) y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

La evaluación y recalificación de los créditos debe efectuarse:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras, así:
 - ✓ **Cartera de Consumo:** Cuando dos (2) o más entidades calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de las deudas calificadas como mayor riesgo representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor en esta modalidad, la calificación corresponderá a la que tenga la obligación con mayor participación.
 - ✓ **Cartera de Comercial:** Si una (1) o más entidades externas calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de estas deudas calificadas representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor, la calificación corresponderá a la obligación con mayor porcentaje de participación entre las entidades externas
- Cuando se aplica la metodología de evaluación y calificación de cartera comercial aprobada por el Consejo de Administración, donde se evalúa la capacidad de pago del deudor, alinea la cartera de acuerdo con el comportamiento de pago con las otras entidades financieras y el comportamiento de los sectores económicos a los que pertenece.

3.5.4. Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones, para lo cual tiene diseñado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

3.5.4.1 Sistema de Provisiones

3.5.4.1.1 Cálculo de Provisiones Individuales de cartera bajo modelos de referencia comercial y consumo (MRC y MRCO, respectivamente)

Las provisiones reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se determinan de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera comercial y consumo, con la suma del Componente Individual Procíclico (CIP) y el Componente Individual Contracíclico (CIC), los cuales se deben calcular separadamente al capital, las cuentas por cobrar y otros rubros para cada clase de cartera.

Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Para determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Cooperativa evalúa mensualmente los 4 indicadores:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Las provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.
- Las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB).

En el caso de los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, se aplican las normas establecidas para créditos de vivienda. Cuando la relación laboral finalice se deben aplicar las normas vigentes para créditos bajo los modelos de referencia.

3.5.4.2. Modelo de referencia de la cartera comercial

La Cooperativa calcula la pérdida esperada para la modalidad de Cartera Comercial, a través del modelo de referencia – MRC impartido por la Superfinanciera de Colombia; para aplicarlo, se realizaron las siguientes actividades:

➤ **Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos**

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Se crea esta categoría, en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

➤ **Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio para la Cartera Comercial**

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA” y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
- Categoría A: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
- Categoría BB: en esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
- Categoría B: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.
- Categoría CC: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
- Categoría Incumplimiento o default: créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días o que presenten mayor riesgo por otros factores:

*Deudores con obligaciones castigadas o reestructuradas por mal hábito de pago.

Así mismo, CFA clasificará en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los literales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

➤ **Homologación de Calificaciones del MRC**

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Determinación de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [(\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{pérdida dado el incumplimiento})]$$

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del presente Anexo. La PDI para deudores calificados en la categoría

incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PC
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

3.5.4.3. Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la misma fórmula general que para el modelo de referencia comercial MRC.

Segmentos del MRCO

Los siguientes son los segmentos definidos dentro del MRCO y que son aplicables a la Cooperativa, de acuerdo con el tipo de establecimiento que reviste y el portafolio de créditos que administra:

- General-Automóviles: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. CFA posee un cupo rotativo denominado Más Cupo el cual clasifica dentro de este segmento.

Clasificación y calificación del Riesgo Crediticio

Categorías de Riesgo y criterios mínimos para la calificación

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- Categoría "AA": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “AA”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- b) Categoría "A": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “A”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- c) Categoría "BB": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “BB”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- d) Categoría "B": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “B”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- e) Categoría "CC": los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a “CC”, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- f) Categoría "Incumplimiento": las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos con categoría D o E que corresponde a créditos con mora mayor a 90 días, reestructuraciones por mal hábito de pago y demás situaciones que la Cooperativa determine según sus políticas.

Se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor, y para calcularlo la Superintendencia Financiera proporciona en el capítulo 2, anexo 5, de la ya citada circular, las ecuaciones y el tipo de variables necesarias del modelo, la Cooperativa, las incorpora en sus sistemas de información y procesa el cálculo de Z con base en el comportamiento de cada deudor y cada crédito, posteriormente, sobre el puntaje obtenido por crédito, se establecen las calificaciones de cada deudor de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
<i>Calificación</i>	<i>General - automóviles</i>	<i>General - otros</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Una vez se califica la cartera, la probabilidad de incumplimiento se define con base en las siguientes matrices, para los segmentos aplicables a la Cooperativa:

Matriz A

<i>Calificación</i>	<i>General - Automóviles</i>	<i>General – Otros</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

<i>Calificación</i>	<i>General - Automóviles</i>	<i>General – Otros</i>	<i>Tarjeta de Crédito</i>
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Cooperativa en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el marco normativo vigente para la gestión de riesgo de crédito. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones del MRCO

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

En noviembre de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 047 acerca de un ajuste en las pérdidas esperadas denominado ajuste por plazo para los créditos de

consumo cuyo plazo remanente a partir del 01 de diciembre de 2016 superará los 72 meses. Esta circular tuvo impacto al corte del 31 de Diciembre 2021 de \$4 millones de pesos.

3.5.4.4 Provisiones de Cartera de Crédito Vivienda y Microcrédito

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, la Cooperativa constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Las provisiones para créditos de vivienda y microcréditos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995:

Para cartera de vivienda:

Calificación Riesgo	Porcentaje de provisión s/ la parte garantizada	Porcentaje de provisión s/ la parte no garantizada
A – Normal	1%	1%
B – Aceptable	3.2%	100%
C – Apreciable	10%	100%
D – Significativo	20%	100%
E – incobrable	30%	100%

Para cartera microcrédito:

Calificación Riesgo	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo Provisión
A – Normal	0%	1%
B – Aceptable	1%	2.2%
C – Apreciable	20%	0%
D – Significativo	50%	0%
E – incobrable	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía, el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas.

Provisión General: con base en las normas de la Superintendencia Financiera, la Cooperativa, constituye una provisión general del 1%, sobre el total de la cartera de créditos bruta en la modalidad de vivienda y microcrédito con cargo al estado de resultados. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del 27 de marzo de 2021 aprobó lo siguiente: Como mecanismos prudencial que permita a la Cooperativa ajustar gradualmente sus saldos de provisiones de cartera, con respecto a los procesos periódicos de calificación de la misma y al posible deterioro por insolvencia

del deudor o condiciones del mercado, la Asamblea General de la Cooperativa faculta al Consejo de Administración para que mensualmente autorice incrementos de provisión general de cartera en un porcentaje superior al establecido en la norma (1%). Una vez realizado el proceso de ajuste de la provisión de cartera, la administración deberá presentar al Consejo de Administración el exceso o defecto que dichas apropiaciones tuvieron en el resultado del ejercicio, de tal manera que el Consejo de Administración evalúe la conveniencia o no de continuar o suspender temporalmente el aumento prudencial de dicha provisión

3.5.5. Garantías

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados. La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus asociados, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado. La cobertura exigida por la Cooperativa, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera. Para ello el Comité SARC de la Cooperativa revisará los parámetros de la cobertura de la garantía por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta la idoneidad de la valoración, así como los posibles cambios en los cálculos de valor de las garantías y presentará un informe al Consejo de Administración y a la Superintendencia Financiera.

En la Cooperativa todo desembolso de un crédito aprobado por la instancia correspondiente, estará sujeto a la constitución completa de la garantía que lo respalda.

CFA realizará dos auditorías al año al proceso de custodia de garantías con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad.

En el mes de septiembre de 2012 la Cooperativa implementó la Circular Externa 043 de octubre de 2011 de la Superintendencia Financiera, sobre la valoración de garantías que respaldan operaciones de créditos y que se tienen en cuenta para el cálculo de la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), en los modelos de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y cartera comercial (MRC).

En el mes de septiembre de 2015, la Superintendencia emitió la Circular Externa 032, sobre valoración de garantías y clasificación de las garantías para efecto de la asignación de PDI y la referencia a garantías mobiliarias.

3.5.6. Reestructuración de Créditos

Se entenderá como crédito reestructurado aquel que se le modifiquen las condiciones originalmente pactadas y que no estén contempladas dentro de las reliquidaciones, incluidas las prórrogas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Para reestructuraciones se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Debe existir una solicitud por escrito donde se manifiesten los motivos por los cuales desea reestructurar la obligación.
2. Debe abonar como mínimo los intereses generados de la obligación. Excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
3. El crédito se liquidará a la tasa de interés que tenga vigente el crédito al momento de la reestructuración.
4. Firmar nuevo plan de pagos por parte del deudor (es) y/o codeudor (es).
5. Toda reestructuración debe ser aprobada por: el Auxiliar de cartera hasta 10 SMLMV; Analista de cartera de 10 a 15 SMLMV; Jefe de Cartera de 15 a 30 SMLMV y el Comité de normalización cuando supere por saldo de capital los 30 SMLMV.
6. Solo se podrá realizar por una sola vez una reestructuración, excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
7. La persona jurídica que solicita reestructurar una obligación debe anexar cifras financieras actualizadas para determinar su capacidad de pago
8. Para reestructuraciones de los créditos de fomento se aplicarán las instrucciones que en cada caso imparta la entidad de redescuento.
9. Cuando se reestructure una obligación en cobro jurídico, los honorarios del abogado, los gastos judiciales y demás gastos que se hubieran generado, deben ser cancelados por el asociado por fuera del valor a reestructurar.
10. Toda obligación que sea reestructurada se deberá llevar a la siguiente calificación de mayor riesgo.
11. Cuando la obligación que se desea reestructurar se encuentre en cobro jurídico, es necesario contar por escrito con el concepto jurídico sobre el estado del proceso y los riesgos jurídicos.
12. Los créditos garantizados a través del Fondo Regional o Nacional de Garantías podrán ser reestructurados.

Rehabilitación de la Calificación

Los créditos podrán mejorar la calificación después de ser reestructurados cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades mejorando en una calificación, y continuará mejorando una calificación más con cada pago de cuota con mora inferior o igual a 15 días. Esto aplica para los períodos diferentes a semestrales y anuales, para estos casos la espera de pagos periódicos y cumplidos para la primera mejora es de dos años, a partir de este momento igual que con las demás periodicidades, es decir, mejora en una calificación por cada cuota

cancelada con 15 días o menos de mora. En caso de que el crédito se ponga en mora (31 días), se calificará de inmediato en incumplimiento.

CFA podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

Otras Modalidades

Acuerdos Informales o Extra concordatarios

Tiene igual comportamiento que la reestructuración individual, sin embargo, el arreglo deberá cobijar a todos los acreedores.

Concordato

Se podrán realizar reestructuraciones una vez admitido el Concordato, siempre que el negocio sea viable y los términos se hayan establecido en el acuerdo concursal.

Novación

Son las reestructuraciones que se efectúan a cargo de un tercero que en adelante se hará cargo de la deuda. El nuevo titular de la obligación deberá cumplir con la normatividad y procedimientos descritos para el otorgamiento de un crédito.

Extraordinarias

De acuerdo con la Ley 550 de 1999 las reestructuraciones realizadas antes del 31 de diciembre de 1999, tendrán unas condiciones extraordinarias siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la misma.

Calificación

- a) Se mejora cuando se obtengan garantías adicionales, incrementos en el capital, conversión de deuda en capital.
- b) Se mantiene una vez suscrito el convenio de gestión.

3.5.7. Castigo de cartera

La administración presenta mensualmente la propuesta de obligaciones para castigo al Consejo de Administración para su aprobación. Se deben cumplir las siguientes condiciones:

Mensualmente el Consejo de Administración aprueba el castigo de cartera que después de un análisis se considere como irrecuperable. Esta cartera deberá estar totalmente provisionada.

- Que se encuentre vencida en más de 180 días con garantía personal. Si es garantía admisible prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de

vencida la obligación. Para las obligaciones de microcrédito se castigarán obligaciones a partir de 91 días mora.

- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital, intereses corrientes como en otros rubros.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación o que la recuperación no pueda lograrse en un término inferior a 24 meses.
- Que una vez fallecido el deudor, no haya sido reconocido el seguro de vida deudores por la aseguradora.
- Las obligaciones en las que se recibió bienes en adjudicación por remate o por dación en pago que no alcanzaron a cubrir el 100% de la obligación, deberá castigarse el saldo insoluto de la misma.

Las obligaciones demandadas sobre las cuales no se puede practicar la diligencia de remate de los bienes embargados por el orden público de la zona o por fuerza mayor.

3.6 Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, arrendamientos, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La provisión de cuentas por cobrar, intereses y pago por cuenta de clientes, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde con la modalidad de cartera, más arriba indicados. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros.
- b) La suma de la contraprestación recibida.

3.7 Bienes Recibidos en Pago

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en pago (BRP) son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos o cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Cooperativa.

Cuando la Cooperativa recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- a. Activos no corriente disponible para la venta
- b. Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa)
- c. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- d. Otros activos (Bienes no depreciables).

Medición inicial de otros activos:

Los BRP clasificados como otros activos y como activos no corrientes disponibles para la venta se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles:

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el

60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma).

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles:

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de ésta.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de leasing financiero.

Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de leasing dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante el Consejo de Administración prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

3.8. Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, corrección monetaria -UVR-; después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros afecta los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; que es el término que la Cooperativa, con base en la experiencia, ha determinado prudente para recoger el cambio de precios en activos de esta clase. En todo caso, ante una variación por encima del IPC de vivienda anual se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios. Para los demás activos será por el modelo del costo. La revisión se hará anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, éste se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado. La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil a sus activos en los siguientes grupos:

Clasificación	Vida útil (años)
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad	15
Muebles y enseres de madera	15
Equipos de comunicaciones	15
Vehículos	5
Edificio	100
Muebles y enseres	8
UPS	10
Racks	10

Clasificación	Vida útil (años)
Servidores centrales y contingencias	3
Almacenamiento central y contingencias	3
Impresoras	3
Librerías	3
Estaciones	5
Portátiles	5
Otros servidores	4
Routers	5
Switchs	5
Encriptores	5

La vida útil de los componentes de Hardware se determina de acuerdo con el tiempo que se estime que se tendrá un desempeño adecuado, las vigencias de soporte y garantías de los fabricantes, nivel de riesgo, criticidad del proceso que soportan y el grado de obsolescencia tecnológica.

La Cooperativa tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

3.9 Deterioro de los activos

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Cooperativa son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Cooperativa (unidades generadoras de efectivo). La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

3.10 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor. Para la Cooperativa, esta norma aplicó para los contratos de arrendamientos de los locales en los que funcionan las oficinas, por lo que se estimó en un valor inicial de \$9.884 millones, debido a que la gran mayoría de estos contratos son mayores a un año.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

Para cumplimiento de lo anterior, se revisaron las fechas de vencimiento de los contratos y la posibilidad de prórroga y se determinó la intención de permanecer en dichos locales en arriendo en un plazo de 10 años. Se tuvo en cuenta como tasa de aumento de los cánones para el año 2022 el IPC del año 2021, del 5.62% y para los años siguientes se calculó con un IPC proyectado. Para la tasa de

descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo del mes del 31 enero de 2020 publicado por Superintendencia Financiera en la Resolución 1768 de diciembre 2019.

3.11. Intangible y Gastos pagados por anticipados

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados, son las que se señalan a continuación:

- Las aplicaciones y herramientas que superen el valor de 75 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que cuenten con contratos de soporte y actualización, por parte de proveedores externos, tendrán vidas útiles de 5 años; siempre y cuando dentro de las versiones liberadas por el proveedor se evidencien mejoras continuas en el producto, es decir, se dé por lo menos un cambio importante cada dos años. En caso contrario la vida útil será estimada en 3 años.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.
- Los componentes de software relacionados directamente con seguridad tendrá una vida útil igual a la duración del contrato de soporte y actualización.
- Para los activos intangibles que superen los 250 SMLV, los desarrollos internos serán capitalizables independiente de que se realice sobre licencias de un tercero, toda vez que se requieren para operar, siempre y cuando superen el 30% del valor de adquisición del software sobre el cual se realiza el desarrollo.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.12. Propiedades de inversión

Es la propiedad tenida para obtener alquileres o para apreciación del capital o ambos. Aplica solo para terrenos y edificios.

La Cooperativa reconoce un activo como propiedad de inversión cuando se entreguen en arrendamiento operativo en el caso de inmuebles al arrendador, para el caso de terrenos cuando se adquieren sin destinación específica y sea probable que los beneficios económicos futuros (por arrendamiento o valorización) que están asociados con la propiedad, fluirán para la Cooperativa, y que el costo de la propiedad se pueda medir de forma fiable.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión, como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento las erogaciones se constituirán en un gasto.

Se deberá excluir para la medición de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.

La medición inicial de una propiedad de inversión construida, deberá ser el costo acumulado (valor en libros) a la fecha de terminación de la construcción.

Cuando se termina la construcción o el desarrollo de una propiedad de inversión, cualquier diferencia entre el valor razonable medido por avalúo de la propiedad a esa fecha y su costo acumulado será reconocida en utilidades o pérdidas dentro del estado de resultados.

Se realizará la medición posterior de todas las propiedades de inversión al valor razonable, a través de avalúo y no son objeto de depreciación.

Cuando un activo de inversión no se pueda medir a través de avalúo fiable se medirá aplicando el modelo del costo y será objeto de depreciación. Se debe revelar el valor razonable de la propiedad de inversión.

Las fluctuaciones en la medición posterior se reconocerán en el estado de resultados.

Las transferencias hacia o desde propiedades de inversión deberán ser realizadas por el valor neto en libros, solamente cuando existe un cambio de uso, el cual será evidenciado por:

Se ocupa (utiliza) la propiedad por parte de la Cooperativa en su actividad operacional o administrativa y a partir de dicho momento se deberá aplicar la política de propiedad, planta y equipo.

El inicio de las gestiones de venta del activo. En este caso, se registrará una transferencia de propiedades de inversión a activos disponibles para la venta.

La Cooperativa termina la ocupación de la propiedad y estima entregarla a un tercero bajo la modalidad de arrendamiento operativo. En este caso, se deberá registrar una transferencia de propiedades ocupadas por la Cooperativa a propiedades de inversión.

El tratamiento contable del efecto de la valoración en el momento del traslado se registrará según la NIC 16 de propiedad planta y equipo.

3.13. Beneficios de empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y prima extralegal Aguinaldo, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilio de nacimiento, auxilio de matrimonio, prima de vacaciones, póliza de salud, auxilios educativos, entre otros y de largo plazo tales como: primas extralegales (Antigüedad)

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

Entre los beneficios a corto plazo tenemos media jornada laboral por cumpleaños la cual no se ve reflejada en la contabilidad ya que es un beneficio en tiempo, valorado para el año 2021 en \$11.368.228 adicional tenemos como beneficio por matrimonio el reconocimiento en tiempo valorado para el año 2021 en \$3.987.561

Beneficios a los empleados de largo plazo:

La Cooperativa Financiera de Antioquia otorga a sus empleados primas extralegales de largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince, veinte años y treinta años, calculadas como porcentajes del salario así:

Por 5 años de servicio se otorga un 25% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
Por 10 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
Por 15 años de servicio se otorga un 75% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
Por 20 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
Por 25 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
Por 30 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo contingente para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Fecha de Corte del Estudio: Diciembre 31 de 2021.
- Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008 para personas válidas (Resolución 1555 de julio 30 de 2010).
- Incremento general del índice de Precios al Consumidor – IPC -: 3.29%, equivalente al promedio de proyección sobre variación del Índice de Precios al Consumidor por parte de analistas locales (13) y externos (4), dato publicado por el Banco de la República.
- Incremento general del Salario Mínimo 5.27% equivalente a la tasa proyectada de IPC adicionada con el factor de productividad de los últimos 10 años (incluido el año 2021), expresado este último como la diferencia entre el % de ajuste anual de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente respecto del incremento del IPC.
- %Incremento Salarial Futuro de Empresa: 5.27%, según política esperada de incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Tasa de Descuento: 5.69% efectivo Anual.
- Edad Actuarial calculada como la diferencia entre la fecha de corte del estudio y la fecha de nacimiento del trabajador o pensionado.
- Valor de Salario: Para trabajadores equivalente al salario BÁSICO reportado para el año 2021.
- Techo de pago de primas de antigüedad: 57 años para Mujeres y 62 años para Hombres.
- Vigencia del Incremento salarial: A partir de enero 1 de 2022, con incrementos sucesivos en enero 1 de cada uno de los siguientes años.

Reconocimiento económico de Prima de Antigüedad (días de salario básico): Primas quinquenales con último pago a los 30 años de labor del trabajador

3.14 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4) y el Decreto 4400 de 2004 modificado por el Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005 artículo 12, se encuentra en Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3.15 Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se reconocen inicialmente si cumplen las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerá inicialmente al valor de la obligación, calculado con la mejor estimación.

Se ajustarán los valores según las estimaciones calculadas cada que se tenga conocimiento de cambios en éstos.

Se dará cuando se cancele la obligación o se extinga la situación que dió origen a la provisión o pasivo contingente.

3.16 Aportes Sociales

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los Estatutos de la Cooperativa, éstos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

Los aportes sociales que excedan el capital mínimo irreductible, son considerados como un pasivo con los asociados, de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 2, Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

Los ingresos, retiros, capitalizaciones de aportes y otras entradas y salidas que generen los asociados son movimientos del pasivo.

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 son el 96% de los aportes del asociado; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

3.17. Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa Financiera de Antioquia – CFA, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad.

3.18. Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo con la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.19 Reconocimiento de ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos, uso de redes y sistemas transaccionales.
- d. Otros ingresos (recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento

en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:

Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

3.20 Reconocimiento de gastos

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.

Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

3.21 Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Reconocimiento

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia

3.22 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la Gerencia y sus familiares cercanos.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

3.23 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Arrendamientos financieros:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la gerencia ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la proyección del plazo de los contratos de arrendamientos, en cumplimiento de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la gerencia de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de la cartera de créditos:

Además de la aplicación de los modelos de referencia ya mencionados, la Gerencia evalúa regularmente si en su portafolio de créditos existen señales que pudieran dar indicios del deterioro de la calidad crediticia en un deudor o sector económico particular, propiciando así revisión y ajustes en las calificaciones de riesgo que derivan en provisiones de la cartera de créditos.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de un activo la Cooperativa prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Gerencia, los cuales abarcan un periodo generalmente

de 5 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio de la capital de la Cooperativa (WACC).

3.24 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

3.24.1. Normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto número 2270 del 13 de diciembre de 2019 por el cual:

- Se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 (Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 de 2018 incorporado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, Decreto 2420 de 2015),
- De las Normas de Aseguramiento de Información (Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, dispuestos en los anexos 4, 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015),
- Se adiciona un anexo No 6 – 2019 al Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Los dos primeros puntos son aplicables para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1 de enero de 2020 y para el tercer punto se establece un período de gracias de dos años contados a partir del 1 de enero de 2020 para los Revisores Fiscales y Contadores Públicos Independientes que emitan dictámenes sobre estados financieros de entidades del Grupo 1.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019,

permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 “Ingreso de contratos con clientes”.

3.24.2. Normas expedidas y aplicadas durante 2021

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada “Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19”, con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos al 30 de junio del 2021 o antes.

Los párrafos 46A y 46B, adicionados por la enmienda, indican lo siguiente:

“46A Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler que cumple las condiciones del párrafo 46B es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando esta norma si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

46B La solución práctica del párrafo 46A se aplica solo a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;
- b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento”.

A nivel internacional, la enmienda entró en vigencia el 1º de junio del 2020, pero los arrendatarios pueden aplicarla de inmediato en cualquier estado financiero, ya sea provisional o anual, que aún no esté autorizado para su emisión.

En Colombia, esta enmienda fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional con el Decreto Reglamentario 1432 del 5 de noviembre del 2020. Su aplicación puede realizarse desde la entrada en vigencia de la norma, pero se permite su aplicación anticipada, voluntaria e integral para la preparación de estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2020.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Participación	Al 31 Dic 2020	Participación
Caja	6,598,062	10%	6,737,159	6%
Banco de la República	20,838,707	30%	21,192,845	20%
Bancos y Otras Entidades	41,187,057	60%	78,414,985	74%
Total Disponible	68,623,826	100.00%	106,344,989	100.00%

La caja y los depósitos en el Banco de la República corresponden a los importes computables para encaje bancario que la Cooperativa conserva sobre depósitos recibidos de clientes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los cuales pueden considerarse como efectivo restringido de largo plazo. El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras, corresponde a la disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en Bancos.

Los saldos en las cajas y en el Banco de la República no presentan rentabilidades. Por su parte dentro del saldo en Bancos y Otras Entidades se encuentran las cuentas de ahorro las cuales a corte de Diciembre de 2021 presentaron una rentabilidad promedio ponderada del 2.2% Efectivo Anual mientras que a Diciembre de 2020 la rentabilidad promedio ponderada fue del 1.9% Efectivo Anual.

Nota de efectivo restringido:

Durante lo corrido del 2021 el efectivo restringido de corto plazo se ubicó en promedio en \$2.994 millones. Este efectivo corresponde a los principales convenios de recaudo y presentó una permanencia promedio de 27 días. En comparación al año anterior el tiempo de permanencia aumentó debido a una menor frecuencia de retiro de las cuentas de recaudo.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones a Diciembre 31 se compone así:

Inversiones negociables en títulos participativos	Al 31 Dic 2021	Participación al 31 Dic 2021	al 31 Dic 2020	Participación al 31 Dic 2020
Fondo Interés (Corredores Davivienda SA)	2,084,519	6.72%	5,351,440	12.75%
Sumar (Fiduciaria Bogotá SA)	31,548	0.10%	8,103,176	19.31%
BBVA Efectivo (BBVA Asset Management SA)	210,696	0.68%	2,785,764	6.64%
Fiducuenta (Fiduciaria Bancolombia SA)	27,262	0.09%	613,517	1.46%
Occirenta (Fiduciaria de Occidente SA)	49,330	0.16%	7,235,501	17.24%
Capital Trust (Itau Asset Management Colombia)	44,958	0.14%	5,327,743	12.69%
Avanzar Vista (Fiducoomeva)	1,148,697	3.70%	2,042,878	4.87%
Renta Fija Recurrente (Fiduciaria de Occidente SA)	27,483	0.09%	0	0.00%
Avanzar 90 Días (Fiducoomeva)	7,173,910	23.12%	0	0.00%
Subtotal	10,798,403	34.79%	31,460,019	74.96%

A corte de diciembre de 2021, la tasa de interés de rendimiento neto promedio ponderado de estos activos estaba en 5.56% Efectivo Anual, mientras que en diciembre de 2020 se situaba en 1.48% Efectivo Anual. En los últimos días del 2021 disminuyó la volatilidad de los fondos de inversión debido al bajo volumen de negociación por las festividades de fin de año

Inversiones a Costo Amortizado	Al 31 Dic 2021	Participación Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020	Participación Al 31 Dic 2020
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro (TDA)	0	0.00%	977,722	2.33%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (TDS)	6,188,945	19.94%	6,206,160	14.79%
Banco Coomeva (CDT)	5,107,154	16.46%	0	0.00%
Banco Coopcentral (CDT)	5,098,867	16.43%	0	0.00%
Subtotal	16,394,967	52.83%	7,183,882	17.12%

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Debido a las volatilidades en las rentabilidades de los fondos de inversión, se decidió refugiarse en inversiones en CDT a 90 días con el Banco Coopcentral y a 120 días con el Banco Coomeva

Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	Al 31 Dic 2021	Participación Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020	Participación Al 31 Dic 2020
Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor	387,941	1.25%	374,822	0.89%
Previsora Social Cooperativa Vivir	173,839	0.56%	171,109	0.41%
Banco Cooperativo Coopcentral	87,218	0.28%	84,269	0.20%
Centro de Servicios Compartidos Sinergia Solidaria	23,478	0.08%	16,562	0.04%
Vamos Seguros Agencia de Seguros LTDA	27,198	0.09%	25,048	0.06%
Cooperativa de Transportadores Don Matías Cootrasda	20,347	0.07%	20,347	0.05%
Fundación CFA	8,500	0.03%	8,500	0.02%
Asociación Antioqueña de Cooperativas	2,210	0.01%	2,180	0.01%
Cooperativa Consumo "Toma de Posesión"	35,000	0.11%	35,000	0.08%
Subtotal	765,731	2.47%	737,837	1.76%

La Cooperativa realizó la validación de las inversiones en aportes en entidades del sector cooperativo de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por lo que en el periodo de apertura se realizó la reclasificación al patrimonio, pero se recibe comunicación de la Superintendencia Financiera en el que indica que estas inversiones deben ser contabilizadas, por lo que a partir del mes de junio de 2017 se ven nuevamente reflejadas en los estados financieros.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	al 31 Dic 2021	Participación al 31 Dic 2021	al 31 Dic 2020	Participación al 31 Dic 2020
FGA Fondo de Garantías	3,051,089	9.83%	2,552,847	6.08%
Scotiabank Colpatria S A	6,334	0.02%	6,901	0.02%
Concept BPO S.A.S	18,825	0.06%	30,318	0.07%
Subtotal	3,076,248	9.91%	2,590,066	6.17%
TOTAL INVERSIONES	31,035,349	100%	41,971,803	100%

La inversión en el FGA Fondo de Garantías de Antioquia, corresponde a 241,397 acciones a un valor nominal de \$10.000 por acción. En 2021 se capitalizaron utilidades del 2020 equivalente a 47,126 acciones.

-Las acciones de Scotiabank Colpatria S.A. son 114.082 a un valor nominal de \$6.45 por acción.

-Las acciones de Concept BPO S.A.S son 2.857 a un valor nominal de \$38.500 por acción. En junio 2021 se realiza una compra de 1.039 acciones.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

En cumplimiento de la Circular Externa 100 de 1995, capítulo I, se detalla las inversiones cuyo porcentaje de participación sobre el total de inversiones es mayor al 20%:

Al 31 de diciembre de 2021, la inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Avanzar 90 días, presentaba una participación del 23.12% del total de inversiones, la cual corresponde a una inversión administrada por Fiducioomeva S.A., este fondo tiene un pacto de permanencia de 90 días e invierte principalmente en descuento de facturas de grandes pagadores y/o créditos descontados por nómina (libranzas). Este Fondo cuenta con una calificación en riesgo de mercado de VrM 1 otorgada por la firma Value and Risk Rating.

En términos generales el saldo de las inversiones disminuyó respecto al año anterior debido a la menor liquidez de la entidad generada por la estrategia adoptada por la administración la cual consistió en bajar las tasas de captación de CDT's, la cual mejoró de forma considerable la tasa pasiva

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos de la Cooperativa comprende las siguientes modalidades, al corte de diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cartera Consumo	162,741,225	168,011,972
Cartera Comercial	144,582,582	132,497,628
Microcrédito	109,880,362	84,740,759
Vivienda	11,852,494	11,291,413
Subtotal	429,056,663	396,541,772
Provisión Individual	(29,218,728)	(27,309,266)
Provisión General	(23,236,329)	(15,836,322)
Subtotal Provisión	(52,455,057)	(43,145,588)
Total Cartera de Créditos	376,601,606	353,396,184

La distribución en corto y largo plazo por modalidad de cartera es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cartera Consumo menor a 12 meses	47,672,901	57,008,407
Cartera Comercial menor a 12 meses	56,488,291	42,977,120
Microcrédito menor a 12 meses	36,957,255	33,048,683
Vivienda menor a 12 meses	1,564,463	1,606,761
Subtotal menor a 12 meses	142,682,910	134,640,971
Cartera Consumo mayor a 12 meses	115,068,324	111,003,565
Cartera Comercial mayor a 12 meses	88,094,291	89,520,508
Microcrédito mayor a 12 meses	72,923,107	51,692,076
Vivienda mayor a 12 meses	10,288,031	9,684,652
Subtotal mayor a 12 meses	286,373,753	261,900,801
Total Cartera de Créditos	429,056,663	396,541,772

El saldo de la provisión por modalidad de cartera, es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cartera Consumo	14,708,608	14,374,843
Cartera Comercial	8,386,112	8,272,741
Cartera Microcrédito	5,992,483	4,527,126
Cartera Vivienda	131,525	134,556
Provisión general	23,236,329	15,836,322
Total provisión capital cartera de créditos	52,455,057	43,145,588

La provisión para protección del total de la cartera de préstamos de la Cooperativa tuvo el siguiente movimiento durante el año:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Saldo al Inicio del periodo	43,145,588	34,389,781
Incremento de Provisión	28,383,067	21,623,005
Reintegro de Provisión	(14,876,390)	(9,904,681)
Castigos y condonaciones	(4,197,208)	(2,962,517)
Saldo al Final del Periodo	52,455,057	43,145,588

Provisiones individuales de cartera de créditos: para la cartera comercial y cartera de consumo, el cálculo de las provisiones es bajo los modelos de referencia que se establece como la suma del

componente individual procíclico y el componente individual contracíclico, los cuales se contabilizan para cada grupo en cuentas contables asignadas por la Superfinanciera. El resultado de las provisiones se observa en los cuadros detallados de la cartera de créditos.

Provisión General: corresponde al cálculo del 1% sobre el saldo de la cartera Microcrédito y Vivienda.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Prov Cartera Consumo menor a 12 meses	4,308,693	4,877,551
Prov Cartera Comercial menor a 12 meses	3,276,447	2,683,358
Prov Cartera Microcrédito menor a 12 meses	2,015,517	1,765,568
Prov Cartera Vivienda menor a 12 meses	44,237	52,477
Provisión general	7,727,248	5,377,032
Total provisión capital cartera de créditos menor a 12 meses	17,372,142	14,755,986
Prov Cartera Consumo mayor a 12 meses	10,399,915	9,497,292
Prov Cartera Comercial mayor a 12 meses	5,109,665	5,589,383
Prov Cartera Microcrédito mayor a 12 meses	3,976,966	2,761,558
Prov Cartera Vivienda mayor a 12 meses	87,288	82,079
Provisión general	15,509,081	10,459,290
Total provisión capital cartera de créditos mayor a 12 meses	35,082,915	28,389,602
Total provisión capital cartera de créditos	52,455,057	43,145,588

**CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Valores expresados en millones de pesos)**

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROVISIÓN PROCICLICA CAPITAL	PROVISIÓN CONTRACICLI CA CAPITAL	PROVISION GENERAL CAPITAL	PROVISIÓN CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN PROCICLICA INTERESES	PROVISIÓN CONTRACICLI CA INTERESES	PROVISIÓN TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	753	45	4	40	89	46	10	0	10	1	1	0	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11,520	601	53	594	1,248	520	77	3	80	8	4	0	4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,139	54	23	100	177	40	4	0	5	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	3,651	102	40	153	295	61	5	1	6	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,054	155	24	197	376	181	30	1	30	2	1	0	1
Actividades financieras y de seguros	6,283	278	26	282	586	47	9	0	9	2	2	0	2
Actividades inmobiliarias	32,079	1,019	440	1,374	2,832	887	74	12	86	11	2	0	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,084	301	44	183	528	143	15	1	17	4	2	0	2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	920	8	4	41	53	2	0	0	0	1	0	0	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	65,229	3,260	677	3,115	7,052	1,654	314	17	330	57	20	1	21
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	67,193	4,092	336	3,488	7,916	2,177	421	12	433	33	21	0	21
Construcción	4,321	297	32	221	551	173	38	1	39	3	3	0	3
Enseñanza	485	16	3	24	43	18	1	0	1	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	2,030	73	23	91	187	19	2	0	3	0	0	0	0
Industrias manufactureras	21,094	1,279	86	1,123	2,489	850	166	4	170	12	9	0	9
Información y comunicaciones	1,505	65	13	72	149	67	14	1	14	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	10,005	472	74	512	1,058	299	52	1	53	7	3	0	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	774	16	5	40	61	21	1	0	1	1	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	230	3	0	12	16	4	0	0	0	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento	53,423	3,124	621	2,487	6,233	2,487	317	32	349	14	10	0	10
Asalariados	128,332	7,699	1,824	5,037	14,559	2,856	490	37	526	109	70	1	70
Rentista de capital	8,953	1,763	165	390	2,317	601	237	6	243	15	14	0	14
Total general	429,057	24,722	4,517	19,576	48,815	13,153	2,277	129	2,405	280	162	2	163

**CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTOR ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Valores expresados en millones de pesos)**

ACTIVIDAD	CAPITAL	PROVISIÓN PROCICLICA CAPITAL	PROVISIÓN CONTRACICLI CA CAPITAL	PROVISION GENERAL CAPITAL	PROVISIÓN CAPITAL	INTERESES	PROVISIÓN PROCICLICA INTERESES	PROVISIÓN CONTRACICLI CA INTERESES	PROVISIÓN TOTAL INTERESES	PAGO X CUENTA DE CLIENTES	PROV. PROC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. CONTRAC. PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	PROV. TOTAL PAGO POR CUENTA DE CLIENTES
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,198	53	5	39	97	85	4	0	4	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11,728	511	59	410	980	733	54	4	58	4	3	0	3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,520	36	19	48	103	61	7	1	8	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2,985	61	32	81	174	66	3	1	4	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4,219	98	21	133	253	184	14	1	14	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	3,954	256	17	111	384	75	9	0	9	2	2	0	2
Actividades inmobiliarias	26,680	657	349	771	1,777	968	43	13	56	6	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,852	229	43	120	392	195	19	2	21	1	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57,041	3,458	668	1,707	5,833	1,831	367	19	386	41	18	0	18
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	63,024	3,663	366	2,188	6,217	2,992	365	15	380	23	17	0	17
Construcción	4,356	157	39	147	342	202	17	1	18	2	1	0	1
Enseñanza	641	13	7	21	41	26	2	0	3	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	1,218	46	12	36	94	23	2	0	2	1	0	0	0
Industrias manufactureras	19,461	948	99	694	1,740	1,222	135	5	140	7	6	0	6
Información y comunicaciones	1,643	70	13	53	136	95	9	1	10	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	7,657	396	35	272	703	403	41	2	43	1	1	0	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	608	16	5	21	42	22	1	0	1	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	173	10	0	6	17	3	0	0	0	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento	54,311	3,267	684	1,603	5,555	3,614	346	46	392	21	11	0	11
Asalariados	116,438	7,181	1,650	3,308	12,140	3,623	402	49	451	56	51	0	51
Rentista de capital	13,829	1,412	204	408	2,024	858	111	10	121	11	10	0	10
Total general	396,543	22,538	4,327	12,177	39,044	17,282	1,951	170	2,121	176	120	-	120

El detalle de créditos reestructurados por calificación, del total de la cartera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

REESTRUCTURADOS POR CALIFICACIÓN 2021							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
A-Normal	78	579	45	0	49	5	0
B-Aceptable	30	649	43	0	101	9	0
C-Apreciable	43	837	50	0	184	15	0
D-Significativo	49	1,263	94	3	901	89	3
E-Irrecuperable	213	2,858	172	13	2,798	172	13
TOTAL	413	6,186	404	16	4,033	290	16

REESTRUCTURADOS POR CALIFICACIÓN 2020							
CALIFICACIÓN	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
A-Normal	75	839	66	0	61	5	0
B-Aceptable	27	371	24	0	67	4	0
C-Apreciable	17	467	53	0	105	16	0
D-Significativo	50	1,737	118	4	1,160	97	4
E-Irrecuperable	262	2,838	210	13	2,777	210	13
TOTAL	431	6,252	471	17	4,170	332	17

El detalle de la cartera de créditos reestructurados por zonas geográficas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

REESTRUCTURADOS POR ZONAS 2021							
REGIONES	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
ANTIOQUIA	333	5,283	330	13	3,359	225	12
ATLANTICO	16	256	23	1	234	20	1
BOLIVAR	2	14	0	0	14	0	0
CORDOBA	27	308	25	3	263	25	3
CUNDINAMARCA	13	164	11	0	108	10	0
RISARALDA	8	91	7	0	18	5	0
VALLE DEL CAUCA	14	70	7	0	37	5	0
TOTAL	413	6,186	403	17	4,033	290	16

REESTRUCTURADOS POR ZONAS 2020							
REGIONES	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
ANTIOQUIA	352	5,525	398	15	3,642	281	15
ATLANTICO	21	274	29	0	194	21	0
CORDOBA	27	298	25	2	254	19	2
CUNDINAMARCA	16	95	14	0	50	7	0
RISARALDA	5	28	3	0	7	2	0
VALLE DEL CAUCA	10	31	2	0	22	2	0
TOTAL	431	6,251	471	17	4,169	332	17

El detalle de la cartera de créditos reestructurados por actividades económicas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

REESTRUCTURADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2021							
ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	9	2	0	7	1	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10	140	19	0	45	6	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	18	1	0	14	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	6	0	0	1	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	2	0	0	2	0	0
Actividades inmobiliarias	12	123	9	0	80	7	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	30	1	1	25	0	1
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	44	1,159	76	3	849	68	3
Asalariados	159	1,265	76	3	852	57	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	63	1,189	68	2	789	44	2
Construcción	5	74	3	2	59	2	2
Explotación de minas y canteras	1	11	1	0	6	1	0
Industrias manufactureras	21	331	14	1	192	5	1
Otras actividades de servicios	10	150	12	0	81	9	0
Rentista de capital	43	402	33	2	272	23	2
Transporte y almacenamiento	36	1,278	88	3	759	64	3
TOTAL	413	6,187	403	17	4,033	287	17

REESTRUCTURADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2020							
ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO DE PAGARÉS	SALDO CAPITAL	INTERESES CUENTA POR COBRAR	OTROS RUBROS	PROV.TOTAL CAPITAL	PROV.TOTAL INTERESES	PROV.TOTAL OTROS RUBROS
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	25	2	0	22	1	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8	105	11	1	79	5	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	22	1	0	18	1	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	3	14	1	0	5	1	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	16	2	0	16	2	0
Actividades inmobiliarias	11	110	7	0	64	5	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	31	1	0	24	0	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	42	1,249	82	3	807	69	3
Asalariados	170	1,340	76	4	991	52	4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	63	1230	82	4	748	51	3
Construcción	7	94	2	1	61	2	1
Industrias manufactureras	30	359	30	2	203	19	2
Otras actividades de servicios	7	75	6	0	71	6	0
Rentista de capital	40	309	19	1	261	16	1
Transporte y almacenamiento	37	1271	151	2	800	103	2
TOTAL	431	6,250	473	18	4,170	333	17

La Cooperativa con el propósito de fortalecer las provisiones generales, frente a deterioros o mayor exposición al riesgo de crédito, consideró los siguientes parámetros en la constitución de provisiones generales para el año 2021:

1. Proceso semestral de calificación y evaluación de cartera.
2. Deterioro anual de la cartera.
3. Mayor exposición al riesgo de crédito por sobreendeudamiento deudores
4. Proyección de deterioro por sector económico de los deudores que se encuentran clasificados en los segmentos del PAD-Plan alivio a deudores.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a Diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Intereses	13,152,811	17,281,395
Efecty	2,501,613	2,682,687
Cuentas abandonadas	2,719,714	2,369,224
Impuestos	2,288,748	2,225,221
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,068,258	1,036,499
Pago por cuenta de clientes – gastos judiciales	279,842	174,753
Otras Diversas	3,350,565	2,409,648
Subtotal	25,361,551	28,179,427
Provisión CxC	(4,184,169)	(3,872,135)
Subtotal Provisión	(4,184,169)	(3,872,135)
Total Cuentas por Cobrar	21,177,382	24,307,292

Se tiene un contrato de corresponsal tercerizado con Efecty por el recaudo de las facturas de UNE EPM Telecomunicaciones por el cual se genera la cuenta por cobrar que es cancelada al día hábil siguiente por Efecty.

Intereses: en el año 2020 se otorgaron alivios relacionados a la pandemia de Covid 19 los cuales corresponden a traslado de cuotas y prórroga de intereses, en el año 2021 muchos de los deudores retomaron sus pagos y cancelaron intereses que se encontraban prorrogados, lo que explica la disminución del saldo de intereses para el año 2021

Los valores más representativos de cuentas por cobrar otras diversas corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Facturas	1,552,512	1,507,376
Dispensado Cajero electrónico	502,280	501,650
Particulares	915,087	238,627
EPS incapacidades	16,853	54,241
Giros y Finanzas	75,618	33,749
Empleados	3,311	8,262
Faltantes en caja	127	34
Anticipo de contratos	185.682	52.189
Arrendamientos	7.533	10.127
Otros	91.562	3.393
Total Cuentas por cobrar Diversas	3,350.565	2.409.648

La provisión de cuentas por cobrar se calcula utilizando los mismos modelos y metodologías descritas en la nota 2 de políticas contables y la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera la cual instruyó realizar provisión general sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) y corresponde a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Intereses Causados No Recaudados	1,615,388	1,626,932
Intereses	2,405,292	2,121,449
Pago por cuenta de clientes	163,489	123,747
Total	4,184,169	3,872,128

El aumento en la provisión individual de intereses se debe al aumento en las cuentas por cobrar por su no recaudo en las prórrogas otorgadas y la provisión adicional que solicitó la SuperFinanciera de Colombia correspondiente a los Intereses cobrados no recaudados (ICNR).

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante el año 2021 y el año 2020 fue el siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Saldo al inicio del año	3,872,136	857,713
Incremento de provisión	3,202,203	3,663,433
Reintegro de provisión	(2,743,511)	(545,551)
Castigos y condonaciones	(146,659)	(103,459)
Saldo al final del año	4,184,169	3,872,136

NOTA 8 - ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los Bienes Recibidos en Pago (BRP), tal y como son denominados en la reglamentación de la Superintendencia Financiera, que son bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa de los asociados en situaciones excepcionales para procurar el pago de las obligaciones, serán clasificados como activos mantenidos para la venta, si existía a la fecha de su reconocimiento un acuerdo para la venta del bien, o como propiedades de inversión si no podía definirse con fiabilidad una fecha probable de realización o venta del bien; esta última fue la clasificación dada por la Cooperativa a estos activos.

La provisión de estos bienes, independientemente de la clasificación dada, se realiza con base en los parámetros fijados en el Capítulo III de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro del rubro propiedades de inversión, además de bienes recibidos en pago, la Cooperativa registró el valor razonable de bienes mantenidos en arrendamiento en el Municipio de Don Matías, activos descritos contablemente como “Porción no operativa de las Propiedades, Planta y Equipo”.

El saldo en cada período informado se compone así:

Activos mantenidos para la venta:

A diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020 no había saldo de esta partida en los estados financieros de la Cooperativa.

Propiedades de inversión:

A diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las propiedades de inversión correspondían a:

	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Otros activos no operativos registrados como propiedades de inversión	320,075	320,075
Bienes inmuebles recibidos en dación pago registrados como propiedades de inversión	1,294,508	1,294,508
Venta de Bienes inmuebles recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(166,862)	(166,862)
Subtotal Propiedades de inversión	1,447,721	1,447,721
Provisión bienes recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(1,127,647)	(1,057,695)
Propiedades de Inversión, neto	320,074	390,026

Concepto	Al 31 Dic 2021				Al 31 Dic 2020			
	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto
Terrenos BRP	1,127,646	(1,127,647)	44,993	44,992	1,127,646	(1,057,695)	44,993	114,944

Terrenos Propiedad de inversión	182,467	-	-	182,467	182,467	-	-	182,467
Edificios Propiedad de inversión	86,532	-	6,083	92,615	86,532	-	6,083	92,615
Totales	1,396,645	(1,127,647)	51,076	320,074	1,396,645	(1,057,695)	51,076	390,026

El movimiento de las propiedades de inversión y la provisión correspondiente para cada período es el siguiente:

	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Bienes recibidos en dación de pago clasificados como propiedades de inversión	1,127,646	1,127,646
Propiedades de inversión	320,075	320,075
Subtotal Propiedades de inversión	1,447,721	1,447,721
Revaluación Propiedades de inversión	-	-
Más: Adiciones (BRP)	-	-
Menos: Venta o disposición de BRP	-	-
Saldo BRP – Sin provisión	1,447,721	1,447,721
Provisión (BRP)	(1,057,695)	(961,511)
Más Cargo por provisión (BRP)	(69,952)	(96,184)
Menos: Reintegro provisión bajas y disposiciones	-	-
Saldo Provisión (BRP)	(1,127,647)	(1,057,695)
Total Propiedades de inversión, Neto de provisión	320,074	390,026

La comercialización de bienes recibidos en dación de pago se ha gestionado a través de diversos medios como publicación en prensa, avisos en vallas, por medio de comisionistas de venta de bienes inmuebles, con los asociados y empleados.

En el año 2021 y en el año 2020, no se recibieron Bienes en dación de Pago ni tampoco se realizaron ventas de éstos.

Avalúos y Estado de los Bienes:

Los avalúos de los bienes recibidos en dación de pago fueron realizados en julio de 2018 y diciembre de 2019 para las propiedades de inversión.

Bien recibido en pago	Fecha avalúo	Valor avalúo	Valor Provisión	Valor Neto
Lote Doña Ana Municipio Don Matías	Jul 11 de 2018	777,886	(839,094)	(61,208)

Lote Sopetran (*)	Adjudicación	349,759	(218,601)	131,158
Lote Don Matías Porción no operativa (**)	Dic 11 de 2019	320,076	-	320,076
Total		1,447,721	(1,057,695)	390,026

*Para los bienes recibidos en pago, la Cooperativa no registró el valor razonable sino al costo, se optó por este tratamiento según nuestro análisis de materialidad y como posición conservadora, al tratarse de un activo del cual se espera en el corto plazo su realización vía venta.

**En el caso de la porción no operativa del lote Don Matías donde opera la Cooperativa, se reconoció al valor razonable.

El lote Don Matías porción no operativa genera unos ingresos por valor de \$40.883 por concepto de arrendamientos y genera gastos directos de operación por \$1.578, en lo corrido del año.

El lote Doña Ana y Lote Sopetrán no generan ingresos, pero generan gastos por \$41.614, por concepto de impuestos, vigilancia, mantenimiento, servicios públicos y administración, en lo corrido del año.

NOTA 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS

Propiedades, planta y equipo:

El costo neto de las propiedades, planta y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Propiedades, planta y equipo	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Costo	21,211,338	12,167,889
Depreciación acumulada	(5,968,176)	(5,501,060)
Total propiedades, planta y equipo	15,243,162	6,666,829

Por tipo de activo se componía de la siguiente manera:

Propiedades, planta y equipo	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Terrenos	2,966,384	1,634,666
Edificios	8,529,602	2,353,004
Vehículos	132,678	190,458
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,796,273	1,202,118
Equipo Informático	1,627,021	1,048,720
Equipos de redes y computación	191,204	211,541

Equipos recibidos en arrendamiento	-	26,322
Total propiedades, planta y equipo	15,243,162	6,666,829

La Cooperativa adquirió sede administrativa propia de 5 pisos por \$7.575mm en la Carrera 65 48 162 sector suramericana

Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2021 y el año 2020:

	Terrenos	Edificios	Vehiculos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informatico	Equipos de redes y computacion	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/19	1,421,747	2,593,528	248,238	1,326,883	1,204,002	229,338	89,494	7,113,230
Adiciones	-	-	-	68,069	200,006	-	-	268,075
Revaluacion	212,919	(212,919)	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	(13,889)	-	(13,889)
Depreciaciones	-	(27,605)	(57,780)	(192,834)	(355,288)	(3,908)	(63,172)	(700,587)
Dic 31/20	1,634,666	2,353,004	190,458	1,202,118	1,048,720	211,541	26,322	6,666,829
Adiciones	1,331,718	6,243,282	-	661,616	813,301	-	-	9,049,917
Revaluacion	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	(6,473)	-	(6,473)
Depreciaciones	-	(66,684)	(57,780)	(67,461)	(235,000)	(13,864)	(26,322)	(467,111)
Dic 31/21	2,966,384	8,529,602	132,678	1,796,273	1,627,021	191,204	-	15,243,162

Los anteriores movimientos de las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, por cada tipo activo, en el año 2021 y por el año 2020, se consolida en el cuadro siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2021				Al 31 Dic 2020			
	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto
Activos revaluables								
Terrenos	2,966,384	-	-	2,966,384	1,634,666	-	-	1,634,666
Edificios	7,022,183	(94,289)	1,601,708	8,529,602	778,901	(27,605)	1,601,708	2,353,004
Total Activos revaluables	9,988,567	(94,289)	1,601,708	11,495,986	2,413,567	(27,605)	1,601,708	3,987,670
Activos al costo								
Vehículos	288,900	(156,222)	-	132,678	288,900	(98,442)	-	190,458
Equipo, muebles, enseres de oficina	3,005,619	(1,209,346)	-	1,796,273	2,343,997	(1,141,877)	-	1,202,118
Equipo Informatico	4,652,471	(3,025,449)	-	1,627,021	3,839,170	(2,790,450)	-	1,048,720
Equipo de redes y comunicación	270,985	(79,781)	-	191,204	277,457	(65,916)	-	211,541
Equipos recibidos en arrendamientos	643,092	(643,092)	-	-	653,621	(627,299)	-	26,322
Total activos al costo	8,861,067	(5,113,892)	-	3,747,176	7,403,145	(4,723,986)	-	2,679,159
Total Activos	18,849,634	(5,208,181)	1,601,708	15,243,162	9,816,712	(4,751,591)	1,601,708	6,666,829

Para el año 2021 y el año 2020, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

	Edificios	Vehículos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informático	Equipos de redes y compu-tación	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/19	-	(40,662)	(949,047)	(2,435,162)	(62,008)	(1,313,593)	(4,800,475)
Depreciación	(27,605)	(57,780)	(192,834)	(355,288)	(3,908)	(63,172)	(700,587)
Bajas	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Dic 31/20	(27,605)	(98,442)	(1,141,885)	(2,790,449)	(65,916)	(1,376,766)	(5,501,065)
Depreciación	(66,684)	(57,780)	(67,461)	(235,000)	(13,864)	(26,322)	(467,111)
Bajas			-	-	-	-	-
Dic 31/21	(94,289)	(156,222)	(1,209,346)	(3,025,449)	(79,780)	(1,403,088)	(5,968,176)

Al corte diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Avalúos de las propiedades, planta y equipo:

Los bienes inmuebles fueron avaluados en mayo y diciembre del año 2019 realizado por un evaluador externo como se indica a continuación:

Descripción del bien	Fecha del avalúo	Valor avalúo	Valor en libros a 31 de Dic de 2021	Revaluación
Edificio Don Matías	Dic 11/2019	2,137,575	2,137,575	408,479
Edificio Barbosa	May 14/2019	1,877,700	1,877,700	1,193,229
Total		4,015,275	4,015,275	1,601,708

Las propiedades, planta y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Por Derechos de Uso:

El neto de los arrendamientos por Derechos de Uso que son los locales donde funcionan las oficinas de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se compone de la siguiente forma:

Por Derechos de uso	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Costo	18,014,148	13,779,345
Depreciación acumulada	(6,765,705)	(5,447,194)
Total propiedades y equipo por derechos de uso	11,248,443	8,332,151

La tasa de aumento de los cánones se calculó según el IPC, para la tasa de descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo publicado por la SuperFinanciera y se proyectó en un lapso de tiempo de 10 años según la estimación del contrato con mayor antigüedad.

Mejoras en Propiedades arrendadas:

El neto de las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se compone de la siguiente forma:

Mejoras en propiedades arrendadas	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Costo	2,959,318	2,959,318
Amortización acumulada	(2,493,648)	(2,342,739)
Total mejoras en propiedades arrendadas	465,670	616,579

Las mejoras en propiedades en arrendamiento y su amortización presentaron el siguiente movimiento durante el año 2021 y el año 2020:

Concepto	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Saldo al inicio del año	616,579	875,018
+Capitalizaciones	0	113,540
-Amortizaciones del periodo	(150,909)	(371,979)
Saldo al final del año	465,670	616,579

El movimiento de la amortización acumulada en mejoras en propiedades arrendadas, para el año 2021 y el año 2020 fue el siguiente:

	Mejoras en propiedades arrendadas
Saldo a Dic 31/2019	(1,970,760)
Amortización	(371,979)
Saldo a Dic 31/2020	(2,342,739)
Amortización	(150,909)
Saldo a Dic 31/2021	(2,493,648)

Los saldos pendientes de amortizar por adecuaciones locativas al corte del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, fueron las siguientes:

OFICINA	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Barranquilla	-	20,339
Girardota	24,864	56,631
Hispania	-	8,029
Segovia	6,451	11,612
Camino Real	-	1,807
Ciudad Bolívar	31,137	53,357
Cisneros	40,225	64,588
Dirección General	599	13,566
Rionegro	-	6,156
Bogotá	40,554	62,679
Puerto Berrio	-	12,963
Yarumal	20,621	35,557
San Jerónimo	99,354	113,425
Apartado	2,639	3,583
Éxito Belén	94,023	105,163
Éxito Panorama Barranquilla	-	1,498
Éxito Ejecutivos Cartagena	-	1,396
Terminal del Norte	-	22,531
Suba - Bogotá	13,809	21,699
Nuestro Bogotá	91,394	-
Total	465,670	616,579

Al 31 de diciembre de 2021 se terminaron las adecuaciones de la sede de Dirección de General. Al 31 de diciembre de 2020 se realizó las adecuaciones de la nueva oficina Belén (traslado de Almacenes Éxito a local independiente) y traslado de la oficina Cali.

NOTA 10 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2021, correspondientes a gastos pagados por anticipado, comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2021	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2021
Seguros institucionales	146,991	498,892	(371,328)	274,555

Mantenimiento software	163,762	161,055	(236,362)	88,455
Monitoreo alarmas	35,083	32,684	(42,552)	25,215
Contribuciones	-	112,989	(112,989)	-
Remodelación de oficinas	-	93,407	(93,407)	-
Total	345,836	899,027	(856,638)	388,225

Otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2020	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2020
Seguros institucionales	32,604	276,704	(162,318)	146,991
Mantenimiento software	110,978	243,751	(190,967)	163,762
Monitoreo alarmas	25,555	40,358	(30,830)	35,083
Contribuciones	-	122,094	(122,094)	-
Total	169,137	682,908	(506,209)	345,836

- Las pólizas institucionales están vigentes hasta el mes de enero de 2022.

Debido al riesgo presentado en el año 2021 con el vandalismo de las oficinas del sector financiero, las primas de riesgo de las aseguradoras aumentaron, así mismo, la cooperativa aumentó los valores asegurados del edificio de Dirección General y oficina Segovia

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre 2021 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Al 31 Dic 2020	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Al 31 Dic 2021
Licencias - Programas para Computador	<36	59,412	1,047,684	(531,213)	575,883
Programas y aplicaciones informáticas	<36	154,571	280,044	(241,337)	193,278
Total		213,983	1,327,728	(772,550)	769,161

Mientras que al 31 de diciembre de 2020 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Dic 31 2019	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Al 31 Dic 2020
Licencias - Programas para Computador	<36	154,502	82,067	(177,157)	59,412
Programas y aplicaciones informáticas	<36	400,052	357,429	(602,910)	154,571
Total		554,554	439,496	(780,067)	213,983

Durante el año se efectuaron las respectivas amortizaciones de acuerdo con la política vigente para cada rubro.

El incremento en licencias obedece a la adquisición de 5000 licencias para clientes nuevos de los canales virtuales de CFA móvil (App) y Canal de Internet, licencias varias de herramientas y aplicaciones para usuarios internos, licencias de uso de plataforma colaborativa de Google Workspace y renovación de licencias de herramientas y plataformas de seguridad

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS

Depósitos y Exigibilidades

Los saldos en depósitos y exigibilidades, captados de asociados y de terceros en la Cooperativa y pasivos por arrendamientos, a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Certificados de Depósito a Término C.D.T.		
Emitidos a Menos de Seis Meses	52,808,325	72,799,334
Emitidos Igual a Seis y Menos de Doce Meses	66,798,650	87,495,121
Emitidos Igual a Doce y Menos de Dieciocho Meses	63,993,047	72,684,520
Emitidos igual o mayor a Dieciocho meses	19,599,798	21,371,037
Subtotal C.D.T.	203,199,820	254,350,012
Intereses	2,358,196	3,865,379
Costo amortizado emitidos superior a 12 meses	(20,840)	(9,565)
Total C.D.T.	205,537,176	258,205,826
CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Depósito de Ahorro		
Depósitos de Ahorro Ordinarios	129,404,136	101,816,874
Depósitos de Ahorro a Término, C.D.A.T.	1,825,407	1,667,619
Intereses C.D.A.T.	21	19

Depósitos de Ahorro Inactivos	23,285,103	24,145,345
Ordinarios abandonados	2,461,810	2,398,136
Depósitos contractuales	31,931,518	31,039,098
Depósitos de Dinero Electrónico	65,491	39,488
Recaudos realizados	1,853,336	1,846,939
Total Depósitos de Ahorro	190,826,822	162,953,518
Pasivos por Arrendamientos	11,248,443	8,340,598
Total Depósitos y Exigibilidades	407,612,441	429,499,942

El decrecimiento en los CDT's se debe a la estrategia llevada a cabo en lo que va corrido del año 2021 en reducir los costos de fondeo a niveles razonables con el propósito de lanzar en el último trimestre del año, una campaña de captación de largo plazo (plazos de 2 a 5 años) que permitan presentar a los asociados y ahorradores una mejor alternativa de rentabilidad y le permita a CFA contrarrestar el riesgo de tasa que se prevé para el periodo 2022-2024; así mismo, reducir la concentración de recursos en clientes personas jurídicas y en especial del sector Cooperativo; de otro lado se continuó con la estrategia de rentabilización de los excesos de liquidez, mediante colocaciones de cupos de crédito a tasas del 8.08%EA (0.65%mv) a plazos inferiores a 12 meses.

Se evidencia también, como los colombianos tienen mayor formación financiera por lo cual los ahorradores prefieren trasladar los dineros a tasas rentables en depósitos a término fijo. La Cooperativa viene desarrollando estrategias a través de metodologías como Aflatoun, promoción de futuros gigantes y tasas especiales por rangos para las cuentas de ahorro a la vista, esto con el fin de incrementar los saldos de las ya mencionadas

Los depósitos de ahorro inactivo corresponden al envío trimestral que se realiza a la cuenta del Tesoro Nacional de los saldos de cuentas inactivas con más de 360 días, los factores de mayor influencia que aumentaron este decrecimiento se da en las cuentas que se abren para desembolso y después de retirado el valor del crédito no se vuelve a utilizar las cuentas para realizar transacciones. Otro factor que influye en el aumento de cuentas inactivas, es el tiempo en cuarentena y las restricciones en movilidad, por la falta de apropiación de algunos ahorradores en canales virtuales y al preferir la oficina como medio transaccional.

Al cierre de 31 de diciembre de 2021 en la Cooperativa se presenta una participación del 43.60% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, un aumento frente al año anterior (28.9%); mientras que para el caso de los depósitos a plazo su participación es del 56.40%, con una disminución en participación en depósitos a plazo frente al año anterior (14.79%).

Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020, comprende lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Bancos de comercio exterior - Bancoldex	1,093,145	7,784,912
Intereses Bancoldex	1,574	7,659
Finagro	16,871,621	10,001,047
Intereses Finagro	63,321	51,233
Findeter		1,367,906
Intereses Findeter		3,506
Otros bancos y entidades financieras	4,501,952	-
Intereses otros bancos y entidades financieras	9,764	-
Entidades Gubernamentales	1,109,040	1,926,762
Total	23,650,418	21,143,024
CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	4,501,952	
Total	4,501,952	

Los préstamos y descuentos otorgados a la Cooperativa por Finagro y el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) a través de las diferentes líneas de crédito están orientados a financiar actividades de fomento económico dando cumplimiento a las normas legales vigentes. El aumento en el saldo adeudado a Finagro obedece a la utilización de sus líneas especiales de crédito debido a las favorables condiciones otorgadas en estas. Por su parte la reducción del saldo adeudado a Bancoldex corresponde a la precancelación de los cupos globales de los programas de “Colombia responde” desembolsados al inicio de la Pandemia.

Así mismo, a corte de 2021 la Cooperativa no registra saldo adeudado a Findeter debido a que se prepagaron las obligaciones que se tenían redescontadas con ellos.

Por otra parte, se presenta un endeudamiento con entidades gubernamentales. Esto obedece a que CFA en el marco del objetivo estratégico de Redes y Circuitos Económicos, implementó el proyecto de Financiamiento especial con entidades territoriales, en donde suscribió contrato con el INFIDER el cual tiene como objeto operar los recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las PYMES domiciliadas en el municipio de Pereira que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.

Se evidencia también un endeudamiento con el Banco Cooperativo Coopcentral el cual se solicitó para fondar la compra de la sede de la Dirección General

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Gubernamentales-Infider Risaralda	1,109,040	1,926,762
Total Otras obligaciones financieras	1,109,040	1,926,762

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cuentas por pagar:		
Retenciones y Aportes Laborales	358,480	330,362
Intereses CDT liquidados	856,274	896,098
Seguro de depósitos liquidado por pagar	539,238	576,791
Arrendamientos	13,077	74,804
Acreedores Varios	17,072	649,328
Diversas	2,742,885	3,010,292
Proveedores	2,188,650	487,618
Comisiones y Honorarios	8,530	5,346
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura	-	438,192
Total	6,724,206	6,468,831

El aumento del saldo de los proveedores, corresponde al pasivo real de los gastos del año 2021 que no alcanzó a llegar factura, pero fueron reconocidos en dicho periodo

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las cuentas por pagar proveedores comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Suministros	1,962,224	463,565
Servicios públicos	12,775	-
Entidades Aseguradoras-Seguros institucionales de CFA, seguro vehículos e incendio y terremoto de asociados	213,651	24,053
Total	2,188,650	487,618

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las cuentas por pagar diversas comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cuentas Por Pagar Diversas		
Seguros Ahorro y Crédito	167,714	151,433
Consignaciones no Identificadas	60,546	88,333
Póliza incendio y terremoto	132	1,318
Cheques Girados no Cobrados	65,236	40,821
Ahorro programado	12,774	51,263
Comfama	179	106
Otras Diversas	2,436,304	2,677,018
Total	2,742,885	3,010,292

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los acreedores varios comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cuentas por Pagar Asociados y Proveedores	13,112	28,249
Devolución comisiones a asociados por cancelación anticipada de obligaciones respaldadas con Fondo de Garantías	3,960	1,718
Convenios con municipios para alivio deudores	-	350,000
Fondos de pensiones diferencia pago abril y mayo a espera de instrucciones del Gobierno	-	269,361
Total	17,072	649,328

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 los pasivos por impuestos corrientes correspondían a industria y comercio, el impuesto a las ventas, contribución sobre transacciones (GMF), retenciones en la fuente a título de renta y retenciones de industria y comercio (ICA) así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Impuesto de Industria y Comercio	233,207	272,282
Impuesto a las Ventas IVA.	286,309	221,363
Contribución sobre transacciones	80,605	58,555
Retenciones en la fuente	273,360	278,768
Retenciones de ICA	2,383	2,152
Total	875,864	833,120

NOTA 15 - PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 comprenden lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Obligaciones Laborales	2,231,885	1,940,125
Prima de antigüedad corto plazo	79,331	17,984
Prima de antigüedad largo plazo	326,267	215,898
Pensiones de Jubilación corto plazo	-	12,719
Pensiones de Jubilación largo plazo	-	62,970
Total	2,637,483	2,249,696

Las obligaciones laborales corresponden a lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Nómina por pagar	4,331	12,259
Cesantías Consolidadas	1,085,371	1,061,979
Intereses sobre Cesantías	127,431	125,840
Vacaciones	545,898	370,792
Prestaciones Extralegales – Prima de Vacaciones	468,854	369,255
Total	2,231,885	1,940,125

Pensión de Jubilación:

El valor presente de las pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes de acuerdo con las normas legales que regulan la materia y fue realizado por actuario. Este cálculo incluía un exmpleado que estaba jubilado por la Cooperativa y en el año 2021 falleció

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el cálculo actuarial arrojó las siguientes cifras:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Cálculo actuarial de jubilado actual	0	75,689
Jubilación provista	0	75,689

La Cooperativa viene amortizando y pagando su pasivo actuarial acorde con el Decreto 2984 de 2009, dejando el pasivo pensional amortizado al 100% desde el año 2008. Los pagos efectuados ascienden a \$86.288 para el año 2021 y \$13.167 para el año 2020.

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Como se explica en la nota 2, la parte que excede el capital mínimo

irreductible constituye un pasivo para la Cooperativa. Para el año 2021 corresponde a la suma de \$1.848.759 y para el año 2020 corresponde a la suma de \$1.717.204.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al corte 2021, se componían así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Ingresos Anticipados	-	58,545
Fondo de Educación Empleados	187,986	192,447
Fondo de Solidaridad	6,413	183,084
Fondo de Formación y Promoción Social	-	57,198
Diversos	747,478	1,743,535
Total	941,877	2,234,809

(1) Fondos Cooperativos Específicos:

Este grupo comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores. La Asamblea General de Delegados, con la aprobación de la distribución de los excedentes del año 2020, autorizó para el Fondo de Educación la suma de \$32.713 y para el Fondo de Solidaridad \$32.713.

En el año 2021 la destinación de los recursos del Fondo de Educación, con el fin de obtener la certificación del compromiso de la inversión de los excedentes de la vigencia del 2020 en educación formal, según Ley 1819 de 2016, fue de la siguiente manera:

Rubro	Monto
Impuesto de Renta 20%	21,809
Total	21,809

NOTA 18 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de los pasivos estimados y provisiones se descompone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Demandas laborales	37,622	100,000
Otros litigios en proceso administrativo	30,000	272,733
Municipio de Medellín (Ica 2017)	70,000	70,000
Liquidaciones de personal	220,000	20,000
Alumbrado público Santa Rosa	33,000	33,000
Total Pasivos Estimados y Provisiones	390,622	495,733

Los cambios en la provisión de "otros litigios en proceso administrativo" obedecen a que en la demanda por responsabilidad civil interpuesta por la señora NORELA DEL CARMEN USUGA, la Corte Suprema de Justicia mediante fallo del 22 de septiembre de 2021, decide el recurso de casación, en virtud del cual no prosperan las pretensiones de la parte demandante, lo cual es favorable a los intereses de CFA, y por lo tanto desde el mes de octubre de 2021 se eliminó la provisión que se tenía respecto de dicho proceso judicial

NOTA 19 – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Al corte del 2021 y 31 de diciembre de 2020 el capital estaba conformado por lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Aportes sociales amortizados (Nota 21)	1,295,052	1,295,052
Capital Mínimo e Irreducible	44,370,209	41,212,894
Total Capital	45,665,261	42,507,946

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 han sido del 96% de los aportes de los asociados; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

La adquisición de los aportes sociales fue autorizada por la Asamblea General de la Cooperativa Don Matías entre los períodos 1988 y 1993, valor que se trasladó en el mes de marzo de 2006 de la cuenta contable de aportes sociales al grupo de Fondos de Destinación Específica – Amortización de Aportes Sociales por \$180.524. En el año 2013 a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros fueron trasladados al rubro de Aportes Sociales. En el año 2018 se utilizó el fondo de amortización de aportes por un valor de \$1.114.527 que se refleja la cuenta de aportes sociales amortizados.

NOTA 20 - RESERVA LEGAL

Con base en los excedentes del año 2021 y 2020, autorizados por la Asamblea General de Delegados, se realizó la reserva para protección de aportes sociales al año siguiente.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Saldo inicio de año	26,247,034	24,138,583
40% de los excedentes a distribuir	43,617	2,108,450
Total Reserva Legal – para protección de aportes sociales	26,290,651	26,247,034

Para el año 2021 y de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2020, se apropia la suma de \$43.617 para reserva de protección de aportes.

NOTA 21 – FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA AMORTIZACION APORTES SOCIALES

El Fondo de Destinación Específica Amortización Aportes Sociales corresponde al valor para la adquisición de aportes sociales por parte de la Cooperativa a sus asociados; este Fondo fue creado por la Asamblea General en 2018 y se apropió la suma de \$1.114.527 con este objetivo y fue utilizado durante el año 2018. En 2019 se apropió la suma de \$1.209.464 de acuerdo a la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea y se reclasificó del fondo de formación \$1.050.000 para el fondo de destinación específica, según autorización de la Asamblea.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Saldo inicio de año	2,259,464	2,259,464
Total Fondo destinación específica – amortización de aportes	2,259,464	2,259,464

NOTA 22 - EXCEDENTES DEL PERÍODO

El comportamiento de este rubro para lo corrido del año 2021, de acuerdo con aprobación de distribución de excedentes de la Asamblea General de Delegados, ejecutado con base en los excedentes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	Apropiación marzo 2021	Apropiación mayo 2020
Excedentes del ejercicio	109,043	3,514,085
Reserva Legal –Protección de aportes sociales	(43,617)	(2,108,450)
Fondo de Educación	(32,713)	(702,817)
Fondo de Solidaridad	(32,713)	(702,818)
Total	(0)	0

El Fondo de Educación, provee los recursos necesarios para desarrollar los programas orientados a la formación cooperativa y económica de sus asociados y sus familias, así como para adelantar las actividades de promoción de la cooperativa, de sus planes, programas, servicios y beneficios.

Se genera excedente en el año 2021 por valor de \$504.966 detallados en la nota 24 de ingresos y la nota 25 de gastos

NOTA 23 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Cuentas Contingentes

Las cuentas contingentes registran operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación. Igualmente, registra los rendimientos financieros generados por la cartera de créditos a partir del momento en que se suspenda su causación.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se compone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Acreedoras		
Créditos Aprobados no desembolsados	987,420	1,130,975
Apertura o Cupos de Crédito	25,129,869	20,338,281
Total Acreedoras	26,117,289	21,469,256
Deudoras		
Intereses Cartera Comercial	1,088,593	1,180,492
Intereses Cartera de Consumo	2,111,967	2,175,789
Intereses Cartera Hipotecaria	1,862	-
Micro créditos	905,538	911,427
Total Deudoras	4,107,960	4,267,708
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	30,225,249	25,736,964

Cuentas de Orden

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general. El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Deudoras		
Activos Castigados _ Inversiones	2,637,428	2,637,428
Castigo capital – Cartera de Créditos	18,608,619	17,711,600
Castigo Cuentas por Cobrar	41,711,649	44,208,116
Castigo Otros Activos	675,998	675,998
Créditos a favor no utilizados	106,831,900	96,675,095
Propiedades y Equipo Totalmente Depreciados	2,685,675	2,483,910
Cartera en Poder de Abogados	32,345,768	29,545,911
Causación Int. 2ª Reestructuración y Reincidentes	1,944,808	1,508,376
Otras cuentas de orden deudoras	1,042,985	702,313
Total Deudoras	208,484,830	196,148,747
CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020

Acreedoras		
Garantías para Futuros Créditos	157,718,873	132,703,194
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Admisible	380,102,035	352,775,259
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Otras	81,315,451	64,454,353
Recuperaciones Activos Castigados	3,841,746	1,417,219
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - G.I.	92,617,555	89,896,446
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - O.G.	56,303,028	48,361,172
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros – G.I.	15,627,283	18,732,598
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros O.G.	152,218,650	155,828,871
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros G.I.	47,697,824	37,083,278
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros O.G.	65,948,710	52,544,948
Cartera de Vivienda	12,076,312	11,550,607
Transacciones de Bancos pendientes de cobro	273,694	163,769
Dinero de exasociados	125,093	125,093
Control de Títulos	2,524	2,527
Total Acreedoras	1,065,868,778	965,639,334
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1,274,353,608	1,161,788,081

NOTA 24 – INGRESOS

Representan los ingresos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de su actividad financiera.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		
Intereses cartera de créditos		
Intereses cartera de créditos Comercial	15,963,722	17,463,833
Intereses cartera de créditos Consumo	25,324,470	30,837,748
Intereses cartera de créditos Vivienda	955,265	1,193,755
Intereses cartera de créditos Microcrédito	19,298,124	16,852,632
Total intereses cartera de créditos	61,541,581	66,347,968
Valoración Inversiones Fondos de Inversión Colectiva	582,436	1,605,844
Valoración Inversiones Títulos Desarrollo Agropecuario - TDA	527,499	111,351
Total valoración de inversiones	1,109,935	1,717,195
Intereses depósitos a la vista	1,062,069	1,815,028
Dividendos	33,690	-
Total Ingresos por intereses y valoración de inversiones	63,747,275	69,880,191

Recuperación de la provisión		
-------------------------------------	--	--

Recuperación de la provisión cartera de capital		
Recuperación de la provisión cartera de capital Comercial	3,396,654	2,779,811
Recuperación de la provisión cartera de capital Consumo	7,071,602	6,181,642
Recuperación de la provisión cartera de capital Vivienda	60,113	52,630
Recuperación de la provisión cartera de capital Microcrédito	3,015,019	890,598
Recuperación de la provisión general	1,333,000	-
Total Recuperación de la provisión cartera de capital	14,876,388	9,904,681
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar		
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Comercial	618,275	227,603
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Consumo	768,068	247,745
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Vivienda	75,011	5,587
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Microcrédito	1,282,157	64,616
Total recuperación de la provisión de cuentas por cobrar	2,743,511	545,551

Ingresos por comisiones y servicios		
Comisión convenios de recaudo	4,921,053	2,693,212
Comisiones operaciones interbancarias-Cenit	1,609,107	1,549,208
Cuota de manejo Tarjeta Débito	1,148,674	1,195,993
Comisión seguros	349,226	334,882
Comisión retiro tarjeta débito	403,488	460,237
Otras comisiones	1,093,488	844,123
Subtotal Ingresos por comisiones y servicios	9,525,036	7,077,655

Los recaudos de la alianza con Efecty, aumentaron en el año 2021 alrededor de un 100%, lo cual significó mayores ingresos para la cooperativa. Adicional, los demás servicios por comisiones presentaron incrementos en tarifas y transacciones

Recuperación cartera castigada	2,444,009	1,415,817
---------------------------------------	------------------	------------------

Otros Ingresos		
Reintegro gastos años anteriores	1,637,700	740,400
Aprovechamientos	799,222	166,470
Estudio de Crédito	261,909	155,242
Consultas Central de Riesgo	261,183	131,614
Cuotas de Admisión	227,678	119,992
Subtotal Otros Ingresos	3,187,692	1,313,718

Otros Ingresos menores:		
Servicio pago a proveedores	201,712	227,816
Plástico Tarjeta Débito	91,177	43,561
Arrendamientos	40,883	40,174
Papelería – Libretas	33,968	30,218
Cheques Girados	14,338	10,933
Sobrantes en Caja	7,719	10,587
Reintegro apertura corresponsales	960,000	-
Referencias Bancarias	1,024	670
Por venta Propiedades y Equipo	726	299
Chequeras cuenta girable	207	2,763
Paz y salvo	858	1,024
Sanciones	-	117
Recuperaciones riesgo operativo	363	-
Subtotal Otros Ingresos menores	1,352,975	368,162
Total Ingresos	97,876,886	90,505,775

Reintegro apertura corresponsales: se realizó una alianza con Banca de las Oportunidades para apertura corresponsales rurales, en lo cual se recibió una cofinanciación por la apertura de 40 CNB a 3 años.

Se presenta un detalle de los principales rubros de la cuenta de Reintegro gastos años anteriores:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Reintegro gastos años anteriores:		
Mejoras traslados oficinas	-	230,099
ingreso a plataforma PSE	-	230,000
Provisión Servicio recaudo de dinero Efecty	268,401	-
Reversa provisión de proceso Luis Enrique Ortíz	100,000	-
Reversa provisión de proceso Norela Usuga	272,733	-
Reintegro mayor valor provisionado Ica municipios	16,721	16,162
Conciliación cuenta poliza incendio y terremoto	3,965	-
Subsidios Finagro créditos redescuento	25,356	-
Provisión servicios publicos-telefonía celular-mensajes de texto	117,441	-
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura	67,616	212,211
Liquidaciones de personal	-	51,928
Reintegro pension Jubilado fallecido	75,820	-

Reintegro gasto prima vacaciones retirados	22,781	-
Devolución pago de no lo debido por PILA ICBF	666,866	
Total Otros Ingresos	1,637,700	740,400

Igualmente detalle de los principales rubros de la cuenta aprovechamientos:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Aprovechamientos:		
Devoluciones de fondos de garantías	3,565	65,733
Conciliación pólizas incendio y terremoto; estudiantil; hogar; vehículo	-	48,816
Descuentos proveedores	21,748	31,194
Otros rubros proceso de normalización de cartera	-	9,359
Depósitos judiciales	21,835	2,799
Venta de equipos totalmente depreciados	-	272
Reintegro vida saludable	-	17
Embargo CDT vencido	21,674	-
Otros menores	120,399	8,280
Activos fijos de la nueva sede	496,348	-
Pensión abril y mayo 2020	17,078	-
Subsidio tasa activa Finagro	84,346	-
Consignaciones sin identificar	12,229	
Total Otros Ingresos	799,222	166,470

El incremento en aprovechamientos se da principalmente por los activos fijos recibidos en la sede de Dirección General como: aires acondicionados, sistemas de bombes de agua, sistema fotovoltaico, sistema de extracción de CO2, subestación eléctrica, sillas

NOTA 25 - GASTOS

Representan los gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Gastos por intereses y valoración de inversiones		
Depósitos y exigibilidades		
Intereses Deposito a la Vista	1,881,401	2,173,664
Intereses C.D.T. y C.D.A.T	8,743,700	13,438,026
Total Depósitos y exigibilidades	10,625,101	15,611,690
Desvaloración de inversiones Fondos de Inversión colectiva	238,773	178,110
Total desvaloración de inversiones	238,773	178,110

Intereses obligaciones financieras y otras	1,286,060	1,931,047
Total Gastos por intereses y desvaloración de inversiones	12,149,934	17,720,847

Deterioro de activos financieros y otros activos		
Provisiones de la cartera de créditos Capital		
Provisiones de la cartera de créditos Capital Comercial	7,957,308	6,522,010
Provisiones de la cartera de créditos Capital Consumo	11,608,922	9,781,247
Provisiones de la cartera de créditos Capital Vivienda	92,392	310,722
Provisiones de la cartera de créditos Capital Microcrédito	8,724,445	5,009,025
Total Provisiones de la cartera de créditos Capital	28,383,067	21,623,004
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar		
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Comercial	335,305	981,483
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Consumo	866,419	1,172,220
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Vivienda	38,519	227,662
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Microcrédito	1,961,962	1,282,068
Total Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	3,202,205	3,663,433
Provisión Bienes recibidos en pago	69,952	96,184
Total Deterioro de activos financieros y otros activos	31,655,224	25,382,621

El incremento en provisiones se debe al deterioro de la cartera de los deudores que no se han reactivado después de la pandemia y a provisiones adicionales realizadas con el objetivo de mitigar el impacto futuro que pueda tener este deterioro en CFA.

Gastos por comisiones y servicios		
Comisiones red Visionamos	311,080	254,232
Comisiones transacciones ACH - Cenit	106,369	47,578
Comisiones para corresponsales	4,317,247	1,816,239
Administración Tarjeta débito Visionamos	868,500	852,000
Plástico tarjeta débito Visionamos	104,675	114,063
Enrutamiento Servibanca	23,223	24,735
Otras Comisiones	5,815	2,222
Total Gastos por comisiones y servicios	5,736,909	3,111,069

Comisiones para corresponsales: Con el crecimiento presentando en la alianza con Efecty y el aumento de nuevos corresponsales, se registró un mayor gasto por el número de transacciones realizadas.

Otros gastos de la operación		
Gastos de personal	23,092,057	22,115,148

Depreciación propiedades y equipo	808,739	800,418
Depreciación por derechos de uso	1,857,795	2,150,471
Amortización mejoras propiedades arrendadas	335,708	372,119
Amortización otros activos	777,601	781,477
Arrendamientos	1,424,450	1,476,771
Impuestos	3,763,698	3,065,606
Seguros	4,653,082	4,292,173
Publicidad y Propaganda	1,248,820	1,226,541
Mantenimiento y Reparaciones	1,305,548	1,082,010
Honorarios	1,230,811	1,172,000
Servicios Públicos	1,014,730	1,025,705
Procesamiento electrónico de datos	754,373	773,412
Gastos de viaje	260,882	253,640
Adecuación e Instalación de Oficinas	433,761	348,409
Correspondencia, Portes y Cables	274,987	269,591
Consulta Central de Riesgo	344,985	245,311
Outsourcing Telemercadeo	759,345	256,785
Transporte	414,835	296,988
Otros gastos:		
Útiles y Papelería	290,563	225,362
Otros	65,405	240,655
Reuniones Informativas	1,723	3,209
Condonaciones de cartera	689,219	245,394
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	68,088	10,896
Administración Edificios	155,814	164,128
Servicios Temporales	260,292	164,430
Servicios de Aseo y Vigilancia	273,949	169,492
Contribuciones y Afiliaciones	136,293	148,611
Elementos Devolutivos	68,868	51,620
Comidas y Bebidas	51,341	46,933
Gastos bancarios	168,045	110,752
Legales	271,851	59,664
Outsourcing verificación referencia de crédito	71,744	27,482
Gasto bienes recibidos en pago	41,614	50,173
Elementos de aseo	71,051	67,026
Servicio monitoreo y alarmas	56,492	85,058
Gastos de Asamblea	27,467	32,749

Salud Ocupacional	23,898	93,591
Perdida por siniestros-Riesgo operativo	17,264	17,953
Selección de personal	24,037	23,059
Reintegro ingreso periodos anteriores	3,769	3,437
Cultura CFA	16,690	-
Publicaciones y Suscripciones	19,542	4,288
Elección delegados	-	20
Riesgo Operativo de Diversos	6,371	96,294
Consulta cuentas exentas gravamen movimientos financieros	27,799	8,311
Comunidades virtuales	13,227	988
Gastos Generales No Deducibles	5,826	8,524
Primeros auxilios	6,367	14,266
Aportes ARL Proveedores	-	622
Fotocopias y Revelado	317	357
Capacitación directivos - delegados	-	200
Donaciones	1,006	500
Venta de propiedades y equipo	62,714	1,575
Subtotal Otros gastos	3,073,646	2,177,619
Total Otros gastos de la operación	47,829,853	44,182,194
Total gastos	97,371,920	90,396,731

- Outsourcing de telemarketing: se incorporó del centro de experiencia, con el objetivo de centralizar las llamadas e implementar nuevos canales de atención, tales como: chat, WhatsApp y Agendamiento virtual
- Condonaciones: El incremento en las condonaciones obedece a campañas realizadas para la recuperación de cartera en cobro jurídico realizadas durante el año.

NOTA 26 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

	Al 31 Dic 2021		Al 31 Dic 2020	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	101,808	542,924	134,449	564,652
Junta de Vigilancia	83,528	30,860	140,100	24,346
Directivos	490,460	921,892	382,754	812,431

Totales	675,796	1,495,676	657,303	1,401,429
---------	---------	-----------	---------	-----------

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante lo corrido del año 2021, se detallan a continuación:

NOTA 27 - GOBIERNO CORPORATIVO

La Cooperativa Financiera de Antioquia, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados, ahorradores y demás grupos de interés, de tal forma que le permita cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todos los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Consejo de Administración y la Gerencia

Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Cooperativa, el Consejo de Administración es el ente encargado de generar las políticas acordes con su objeto social, la Gerencia General como responsable de la adopción de éstas y los diferentes comités y dueños de proceso, tienen las responsabilidades de implementar, mantener en vigencia y asegurar cumplimiento de las mismas, asegurando su concordancia con diferentes sistemas de administración del riesgo.

Para el seguimiento a los diferentes riesgos se tienen establecidos los sistemas de administración de riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM), riesgo operacional (SARO) y riesgo de lavado de Activos y la Financiación del terrorismo (SARLAFT), mediante los cuales se reportan a la Gerencia y al Consejo de Administración las condiciones o situaciones de riesgo evidenciadas por los dueños de proceso que los administran.

La Gerencia General con su equipo de trabajo, permanentemente realiza mejoras complementarias a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a CFA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa.

Políticas y división de funciones

Las políticas y límites definidas y aprobadas por el Consejo de Administración, están soportadas en procesos y procedimientos establecidos, al alcance de todo el personal de acuerdo a su rol. En el año 2021 y el 2020, se realizaron cambios y ajustes a políticas y procedimientos de diferentes procesos, tal es el caso de los procesos de Tesorería, GAP, SARC y normas contables, entre otros.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe del Comité Auditoría

- Informe de la Administradora de Riesgo
- Informe del Comité de Crédito y Cartera.
- Informe del Comité GAP
- Informe del Comité de Tesorería.
- Informe del Oficial de Cumplimiento
- Informe sobre el estado la planeación estratégica.
- Estados financieros y ejecución presupuestal.
- Informe del Defensor del consumidor Financiero - SAC

Infraestructura Tecnológica

Durante el Cuarto trimestre del 2021, las áreas de Informática y Seguridad de la información, continuaron enfocando la gestión en ampliar servicios y fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad que los soporta, contribuyendo así a elevar el nivel de satisfacción de asociados, ahorradores y empleados, destacando los siguientes aspectos:

- Inició el proyecto de desarrollo para la integración tecnológica con la red Baloto (a través del banco de Occidente), para habilitar las transacciones de abonos a obligaciones de cartera y consignación en cuentas de ahorros de asociados y ahorradores en los puntos de servicio Baloto.
- Se liberó en ambiente productivo las funcionalidades para transferencias interbancarias ACH para la App Canal Móvil.
- Se dió inicio al proyecto de desarrollo para la integración tecnológica con Fintech **E-City**, cuyo objetivo es habilitar transacciones autogestionadas en las oficinas de CFA a través de terminales “**Multipagos PAYPLUS**”

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la visión, misión, objeto social y plan estratégico de la Cooperativa, se cuenta con una estructura organizacional y una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas administrativas, de negociación, control y contabilización de operaciones.

Talento Humano

La planta de personal a diciembre de 2021 es de 451 empleados directos y 16 empleados temporales.

Verificación de operaciones

La Cooperativa cuenta con sistemas de información que le permiten hacer todas las operaciones en tiempo real y cuenta con adecuados niveles de seguridad a través de los diferentes canales, para las operaciones de crédito, tesorería, captación y servicios complementarios.

Auditoría

Durante el año 2021 se adelantaron auditorías a las diferentes oficinas de la Cooperativa respecto al cumplimiento de controles relacionados con la seguridad física, el proceso de taquilla, captaciones, colocaciones y el SAC. De otro lado se adelantaron auditorías a diferentes procesos cubriendo, entre otros, aspectos claves de Crédito y Cartera, Captaciones, Gobierno Corporativo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Contabilidad, Margen de Solvencia y el SAC, así como los Sistemas de Riesgos (SARL, SARM, SARC, SARO, SARLAFT). También dentro del plan de trabajo se realizaron auditorías a diferentes temas de la Tecnología de la Información como la Administración de la Base de Datos, el Sistema de Seguridad de la Información de la Cooperativa y Proveedores, Teletrabajo, y Canales y Medios Electrónicos

NOTA 28 - CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la Cooperativa ha cumplido al corte del 31 de diciembre de 2021, con todas las normas que regulan la actividad financiera, el control interno, el régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, normas sobre encaje e inversiones obligatorias, margen de solvencia, límites individuales de captaciones e inversiones, normas sobre riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito, SAC y riesgo operacional, entre otros.

Requerimientos Regulatorios

Encaje

Disponible

Durante el año 2021 el encaje requerido se incrementó en una cifra cercana a los \$497 millones debido al crecimiento de las captaciones correspondientes a cuentas de ahorro

Inversiones - Inversiones Obligatorias

En lo corrido del año 2021 se dió cumplimiento oportuno de las disposiciones legales referentes a inversiones obligatorias adelantando los ajustes de inversión requeridos.

A continuación se presenta un cuadro con los requerimientos en inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA) exigidos a la CFA en cada uno de los trimestres del año:

Periodo	Normatividad	Valor requerido en TDA Clase A y B	Ajuste
4to Trimestre 2020	Carta Circular 69	611,456	
1er Trimestre 2021	Carta Circular 06	266,906	0
2do Trimestre 2021	Carta Circular 24	0	-266,906
3er Trimestre 2021	Carta Circular 45	0	0
4to Trimestre 2021	Carta Circular 64	0	0

Total año	-266,906
-----------	----------

La disminución en Títulos de Desarrollo Agropecuario obedeció al incremento en la cartera sustituta las cuales son descontadas en estas inversiones.

Relación de solvencia

En enero 1ro de 2021 entró en vigencia de la Circular Externa 029 de 2019 de la SuperFinanciera de Colombia, a través del cual se adoptan medidas para fortalecer el capital de los establecimientos de crédito. Esta norma no modificó el nivel mínimo de solvencia total del 9%, por el contrario agregó un 1.5% de cochón de capital adicional al mínimo regulatorio. Así mismo, introdujo cambios en la estructura de la clasificación del capital regulatorio y un nuevo indicador denominado Relación de Solvencia Básica, cuyo valor no puede ser inferior del 4,5%.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, el valor del cálculo del patrimonio técnico fue de \$4.271 millones, el indicador de solvencia básica de 20.93% y el indicador de solvencia total de 22.09% superiores al 4,5% y 10.5% regulatorio, en ambos respectivamente, mientras que para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, el valor del cálculo del patrimonio adecuado fue de \$70.095.347, el indicador de solvencia básica de 16.41% y el indicador de solvencia total de 20.13% superiores al 4,5% y 9% regulatorio, en esa fecha.

NOTA 29 - EVENTOS SUBSECUENTES

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2021 no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser revelados o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Cooperativa.

NOTA 30 - REVELACIÓN DE RIESGOS

MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

En este punto se detallan las obligaciones financieras de la Cooperativa, las cuales se tienen con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este grupo encontramos obligaciones con Finagro y Bancóldex entre otros

	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones financieras (excluyendo arrendamientos financieros)	308,007	1,225,642	3,229,125	14,847,158	4,040,486
Arrendamientos financieros	482,342	1,369,645	1,675,738	4,055,733	3,664,985
Cuentas por pagar comerciales	6,724,206	-	-	-	-
Total	7,514,555	2,595,287	4,904,863	18,902,891	7,705,471

En el cuadro anterior se muestra la maduración en rangos de las obligaciones financieras de la Cooperativa. La mayoría de ellas se encuentra en el rango entre 2 y 5 años lo cual se debe al plazo de los créditos de cartera de redescuento.

Por su parte, la maduración de los activos de la Cooperativa, nos muestra que la cartera de crédito tiene un tiempo promedio de recuperación a corte de Diciembre de 2021 de 56.5 meses y para Diciembre de 2020 de 57.8 meses. Del mismo modo se presenta a continuación un cuadro con la maduración de las inversiones por plazos con corte al 31 de Diciembre de 2021, donde se destaca la mayor participación en títulos de corto plazo, producto de la preferencia por liquidez adoptada por la Cooperativa

Maduración de inversiones por rangos	Saldo invertido
0 a 3 meses	15,897,270
3 a 6 meses	10,687,843
6 a 12 meses	608,256
mayores a 12 meses	3,841,979
Total general	31,035,349

Las captaciones en depósitos a término, presentan la siguiente posición por plazos

CONCEPTO	Al 31 Dic 2021	Al 31 Dic 2020
Emitidos a menos de seis meses	52,953,492	73,094,279
Emitidos igual a seis y menos de doce meses	67,181,585	88,506,993
Emitidos igual a doce y menos de 18 meses	65,184,451	74,444,737
Emitidos igual o mayor a 18 meses	20,217,648	22,159,817
TOTAL	205,537,176	258,205,826

A. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a la actividad que desempeña la Cooperativa, a continuación se muestran los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta CFA así como la administración adelantada a cada uno de estos:

Riesgo de Crédito:

Durante el año 2021 se dió cumplimiento a la Circular Externa 026 de 2017, en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico y ajustes al cálculo de la provisión adicional, en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), para incorporar el parámetro para el cálculo de la provisión individual adicional sobre el saldo de la cartera de consumo, en función del crecimiento de la cartera bruta.

Mejoramiento de la calidad de información del repositorio SARC:

Durante el año 2021, se continuó realizando los monitoreos mensuales de calidad, poblamiento y veracidad de la información registrada en las bases de datos, de igual forma se realizaron las pruebas de recorrido con el propósito de contrastar la información registrada en los soportes y solicitud de vinculación de los asociados a quienes se les otorgó créditos.

Así mismo, se rindieron informes periódicos al Consejo de Administración, a la Gerencia y al Comité SARC de los avances de mejoras al sistema central Cobis.

Límites de Riesgo Crediticio:

Se controla el cumplimiento de los límites por portafolios de cartera, colocaciones a través de convenios de descuento por nómina, montos máximos aprobados por el asociado, condonaciones, reestructuraciones, sectores económicos y el porcentaje de pérdida tolerada consolidados por modalidad de la cartera de créditos, dichos límites han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado y con el propósito de evaluar aspectos relevantes en el seguimiento de los créditos otorgados y por cambios en las condiciones del entorno macroeconómico y del comportamiento de sectores económicos, se elaboran informes adicionales que permiten mejorar la gestión del riesgo de crédito tales como: pronósticos de la cartera vencida a través de modelos econométricos, análisis de rodamiento de los créditos, análisis de cobertura, análisis de perfil fallido, matriz de rodamiento, entre otros.

Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 043 de 2011, se implementó la automatización de la actualización de los avalúos para inmuebles destinados a vivienda mediante la aplicación de los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente y para los inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Santa Marta y Sincelejo, se aplicarán los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva. Para los Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados anteriormente, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Además de la definición y la aplicación del PAD-Plan de alivio a deudores, definido en la Circular 022 expedida el mes de Julio de 2020, la cooperativa ha reforzado la gestión del Área de cartera para responder oportunamente a las necesidades de los deudores.

Manual SARC:

Regularmente, se realiza la actualización del Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, el modelo de otorgamiento, los procedimientos de crédito,

cartera, garantías y el sistema de provisiones, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme a lo reglamentado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las principales modificaciones al manual SARC durante el año 2021 estuvieron asociadas a la definición de perfiles para excepción de créditos.

- Perfiles de otorgamiento persona Jurídica:
 - Mayor exigencia de documentación para Personas Jurídicas.
 - Se establecen políticas para las organizaciones vinculadas a través Redes y personas jurídicas con perfil de microcrédito.
 - Monto máximo sin garantía para Cooperativas y fondos con trayectoria en CFA.
- Perfiles de otorgamiento persona natural:
 - Mayor exigencia de documentación para comerciantes
 - Mayor exigencia de garantía para solicitantes con contratos a término definido inferior a un año, contratos a un año con menos de tres (3) renovaciones, contratos por obra o labor, contratos temporales o similares.
 - En las políticas de excepciones de déficit de garantía, se establece un porcentaje sobre el valor del crédito.
 - Para acceder a un nuevo préstamo, se establece un porcentaje mínimo de amortización del crédito otorgado por primera vez.
 - Según el indicador de mora de cada oficina se establece la cantidad de consultas centrales de riesgo a consultar para solicitantes con trayectoria en CFA.
 - Todo solicitante nuevo debe tener la consulta de dos centrales de riesgo.
 - Nuevos puntos de corte del score de centrales de riesgo.
- Requisitos convenio de libranza:
 - Número mínimo de empleados que debe tener la empresa.
 - Antigüedad mínima de constitución de la empresa.
 - Condiciones a tener en cuenta en consultas centrales de riesgo.
 - Tope máximo de colocación de créditos a través de convenio con libranza de acuerdo a la clasificación de las empresas.
- Portafolio Microcrédito:
 - Mayor exigencia de documentación para los microempresarios.
 - Para acceder a un nuevo crédito por la línea microcrédito, se establece un mayor porcentaje de amortización del crédito otorgado por primera vez.
 - Se establecen nuevos requisitos de garantías, consultas centrales de riesgo, escalonamiento de montos y tiempo en la actividad.

- Se establecen nuevos requisitos para las líneas Microcrédito recursos DGRV y Microcrédito Rural.

Riesgo de mercado:

Hace referencia a la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. La Cooperativa se rige por las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado teniendo en cuenta los parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.

Para la medición del Riesgo de Mercado la Cooperativa aplica el Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera, en el cual se incluyen las operaciones del libro de tesorería y las operaciones de contado. El libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio, así como por aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería cubre, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y de las inversiones disponibles para la venta. Del mismo modo, el Modelo Estándar aplicado para el cálculo del riesgo de mercado se compone de cuatro (4) módulos, los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectivas.

Durante lo corrido del año 2021 la Cooperativa mantuvo en su libro de tesorería inversiones a valor razonable e inversiones a variación patrimonial; así mismo, las operaciones que generan riesgo de mercado corresponden a inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas (constituidas con sociedades fiduciarias y comisionistas de bolsa).

Para las inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas la exposición a riesgos de mercado de la Cooperativa es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dichas inversiones y la posición invertida en él. Por esta razón, en el transcurso del año y de acuerdo a la certificación emitida por cada una de los fondos de inversión colectivas, se aplicó el factor de riesgo de acuerdo a lo estipulado en el literal b, numeral 2.1.5 del anexo 1 de la Circular Externa 051 de 2007, el cual define que se puede tomar como referente el factor certificado por la sociedad administradora de cada fondo. Por su parte, a las acciones se les aplica el factor estándar correspondiente al 14.7% del monto invertido.

RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS					
Cifras en miles de pesos					
Módulo	dic-21	% partic. P.T.	dic-20	% partic. P.T.	Variación nominal
Riesgo de tasa de interés	-	0%	-	0%	-
Riesgo de tasa de cambio	-	0%	-	0%	-
Riesgo de precio de acciones	452,208	0.56%	380,740	0.44%	71,468
Riesgo de inversión en carteras colectivas	46,569	0.06%	165,901	0.19%	- 119,332
VeR Total	498,777	0.62%	546,641	0.64%	- 47,864

El valor en riesgo de mercado (VeR) a Diciembre de 2021 fue de \$498 millones, con respecto a diciembre del año anterior se presenta una disminución cercana a los \$48 millones.

El Valor en Riesgo se encuentra concentrado principalmente en el módulo de las acciones debido al factor de riesgo de este módulo, no obstante, la exposición del portafolio de inversiones al riesgo de mercado continúa siendo baja dado que el Valor en riesgo tiene una baja participación en el patrimonio técnico de la Cooperativa. Por su parte en el módulo de las carteras colectivas los resultados mostraron una reducción motivada por el retiro de recursos de estos instrumentos hacia otras posiciones sin afectación a riesgos de mercado.

En cuanto a los riesgos asociados a tasa de interés y tasa de cambio no se calculan debido a que la Cooperativa no ha adelantado inversiones en títulos afectados de forma directa por estos tipos de riesgos.

Riesgo de Liquidez:

Durante lo corrido del año 2021 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL que enmarca el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta labor ha permitido fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de la gestión realizada relacionada al Riesgo de Liquidez, se debe mencionar que se ha mantenido un importante nivel de recursos en cuentas de ahorro lo que ha permitido fortalecer y dar cumplimiento a los requerimientos de Activos Líquidos de Alta Calidad ALAC.

De otra parte, se realizaron los análisis correspondientes al formato 458 “Flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez”, el cual a pesar de ser severo en su cálculo, permitió evidenciar la buena situación financiera en materia de liquidez que ha presentado la Cooperativa, debido a que en el transcurso del año la banda 1 a 30 días fue positiva, muy superior a cero. Adicionalmente, el IRR el cual es un indicador que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento que

tiene una entidad frente a los compromisos financieros de la misma en determinado período de tiempo, superó holgadamente el 100% lo cual permite evidenciar la notable gestión en materia de liquidez así como el alto grado de cumplimiento de la CFA frente a sus compromisos financieros. En este período la Superintendencia Financiera realizó ajustes al Formato 458 relacionados a los factores de retiros netos por segmentos los cuales tornaron más severo el cálculo del IRL para las entidades vigiladas.

A continuación se muestra un resumen de la información reportada semanalmente por la CFA a la Superintendencia Financiera, correspondiente a los indicadores de liquidez en el transcurso del año comparados con los del año anterior:

	31-dic.-21		31-dic.-20	
	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %
Promedio	\$70,171,593	216%	\$68,036,331	225%
Mínimo	\$22,773,256	133%	\$20,698,524	138%
Máximo	\$103,942,925	293%	\$108,480,718	325%

Por último, existen otros ítems que complementan la gestión en materia de liquidez realizada por la Cooperativa, uno de ellos corresponde al porcentaje de renovación de CDTs y CDATs el cual durante lo corrido del año 2021 se ubicó cerca del 70% mostrando una alta retención de recursos.

Riesgo de Contraparte:

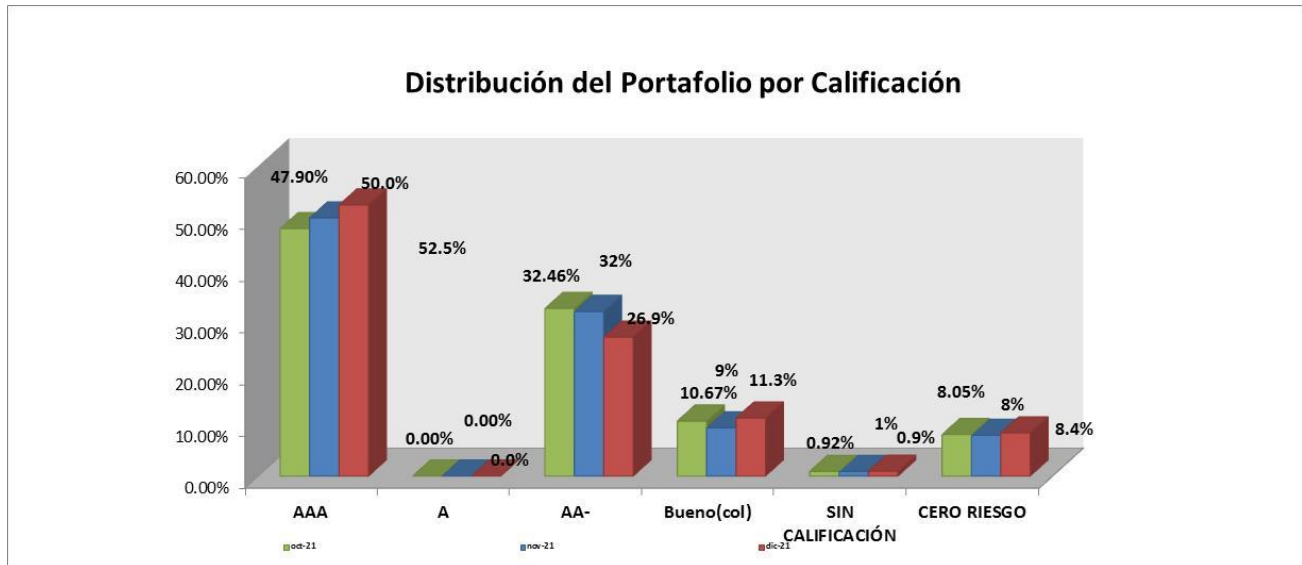
Se refiere a la contingencia de pérdida para la Cooperativa por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte. CFA invierte en emisores calificados en AAA y AA+, para las inversiones que se requieran realizar y su calificación sea menor a las establecidas en las políticas, se requiere previa autorización del Consejo de Administración.

Definición de la calificación

- 1.1.1 La calificación AAA:** indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es excelente, y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores
- 1.1.2 La calificación AA+:** emisiones con muy alta calidad crediticia. Los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto, pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.
- 1.1.3 La calificación A+:** emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Sin embargo en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y muy variables. Riesgo conservador.
- 1.1.4 La calificación AA-:** Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas

obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

En la siguiente grafica se observa la distribución de inversiones por calificación durante el cuarto trimestre del 2021. Al cierre de Diciembre de 2021. En promedio la calificación triple AAA representa el 50.1%, la calificación AA- el 30.4%, la calificación A representa el 0% ,sin calificación el 0.9% correspondiente a acciones en Colpatría y participaciones, Cero Riesgo 8.1% y Bueno(col) el 10.4%



Las políticas respecto a los riesgos crediticios son presentadas por el Comité de Tesorería y aprobadas por el Consejo de Administración.

La metodología empleada por la Cooperativa Financiera de Antioquia para la asignación de cupos de crédito está basada en los análisis cuantitativos y cualitativos, las calificaciones públicas emitidas por sociedades calificadoras debidamente autorizadas, la evolución de los resultados financieros, cumplimiento de normas vigentes emitidas por el ente de vigilancia y control, sanciones fijadas por este ente y demás aspectos que puedan conllevar al no retorno de la inversión

De acuerdo a estos resultados, según el tipo de entidad y a los límites establecidos según el tipo de operación, se determina para cada emisor un cupo de inversión el cual puede ser suspendido en cualquier momento en caso de existir alertas sobre su deterioro y solamente se exceden con la autorización del Consejo de Administración.

Permanentemente, el “Middle Oficce” evalúa las operaciones por contraparte y por tipo de operación.

Por último se relaciona el Valor Promedio de las inversiones durante el cuarto trimestre del año 2021:

Valor	oct-21	nov-21	dic-21
Inversiones	84,870,898,061	76,970,498,781	75,395,776,237
Valor Minimo	76,520,582,898	74,800,403,667	72,818,774,781
Valor Maximo	92,645,399,394	78,896,721,730	79,253,296,363
Valor Inversiones Promedio Cuarto Ttrimestre 2021: \$79,018,676,030			

Riesgo operativo:

Para dar cumplimiento al capítulo XXIII de la **Circular Básica Contable y Financiera CE 100 de 1995** de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa realizó las siguientes actividades:

- Para la administración del riesgo operacional, la Cooperativa tiene implementado y es de conocimiento de todos los colaboradores, las políticas, objetivos, responsabilidades y el registro de eventos de riesgo y para los líderes de los procesos realiza constantemente capacitaciones en las metodologías, procedimientos, mapas de riesgo, indicadores, tratamientos y planes de acción encaminados a mitigar los riesgos de severidades extremas y altas. Además, el área de Administración de Riesgos cuenta con herramientas y sistemas de información adecuados que permiten el control sobre las operaciones de la Cooperativa, la medición del nivel de riesgo operativo de los procesos, el control y monitoreo de su comportamiento de acuerdo con los límites definidos.
- El comportamiento del Riesgo Operativo Neto en el Estado de Resultados para el cuarto trimestre de 2021, genera un impacto de \$115 millones. Los eventos relacionados, se encuentran en un nivel de riesgo bajo en lo que respecta al apetito de riesgo de la Cooperativa. La siguiente tabla muestra los resultados de los periodos relacionados. Archivo eventos.

CONCEPTO	2021												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECUPERACIONES DIF.A SEGUROS.													
RIESGO OPE			- 364										- 364
GASTOS DE PERSONAL-RIESGO OPERATIVO								36,115	29,268				65,383
MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA						30,000	30,000			- 30,000			30,000
MULTAS Y SANCIONES OTRAS ADM							100,000	100,000		-200,000			0
OTRAS MULTAS Y SANCIONES										466			466
DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO		364				3,684	1,160			862		302	6,372
PERDIDA POR SINIESTROS	2,618						118	4,708	1,435			8,385	17,265
TOTAL	2,618	364	-364			33,684	131,278	140,823	30,703	-228,672		8,687	119,121
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Los valores que se encuentran con signo negativo, corresponden a novedades en la contabilización de algunos rubros, las cuales una vez identificadas fueron ajustadas al mes siguiente.

Riesgo SARLAFT:

Con corte a Diciembre 2021 se dio continuidad a las actividades encaminadas a mitigar este riesgo y proteger a CFA de ser utilizada para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para la financiación de actividades terroristas, acorde con los lineamientos definidos por norma. Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

Una vez culminados los desarrollos y demás implementaciones para el SARLAFT 4.0, se realizó el ajuste a la segmentación y alertas del SARLAFT, así como a la matriz de riesgos para incluir aquellos provenientes de los nuevos segmentos y todo lo relacionado con el score LA/FT o calificación de riesgo. El área de informática continúa trabajando en desarrollos adicionales que permitan mejorar cada vez más la experiencia del usuario tanto interno (personal de oficinas), como externo (asociados/ahorradores)

Se implementaron los cambios en las definiciones y seguimiento a las Personas Expuestas Políticamente – PEPs de acuerdo a lo establecido en el Decreto 831 de 2021 y la CE 017 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los principales cambios están relacionados con la obligación por parte del PEP de declarar sus relacionados (hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil) y las cuentas que registren a su nombre en el exterior.

Se atendieron los requerimientos de los entes de control, entre ellos Revisoría Fiscal quien realizó la revisión trimestral al cumplimiento del SARLAFT, Auditoría Interna para la evaluación semestral y requerimiento de la SFC relacionado con la apertura de cuentas para el manejo de recursos de campañas políticas o partidos políticos.

Se continuó el acompañamiento a las oficinas con el fin de mejorar la ejecución de los procedimientos del SARLAFT, durante el trimestre se realizaron capacitaciones para la implementación de los cambios realizados al sistema de información de acuerdo a las definiciones realizadas para el SARLAFT 4.0.

Durante el trimestre también se dió continuidad al envío de los reportes con destino a la UIAF, sin ninguna novedad en este aspecto.

Fortalecimiento de la Cultura

Con el objetivo de fortalecer el proceso de registro de eventos y la cultura de riesgos en todos los empleados de la Cooperativa, durante lo corrido del año 2021 se realizaron talleres, acompañamiento y capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Cooperativa, a los líderes de procesos y terceros orientados a reportar los eventos de riesgo operativo y a la aplicación de la metodología implementada por la Cooperativa para identificar, medir y controlar los riesgos; también se fortaleció la capacitación de la normatividad vigente, conocimiento de las políticas institucionales, procesos y procedimientos mediante las capacitaciones virtuales para los empleados que ingresan a la Cooperativa. Estas actividades fueron acogidas por todos los colaboradores de forma positiva; como resultado se tiene una mayor conciencia de éstos en la administración y seguimiento del riesgo operativo.

B. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Se iniciaron nuevas pruebas, donde se involucraron a los fabricantes de los productos, para realizar la identificación de problemas, por lo cual se volvieron a realizar pruebas en los diferentes ambientes:

Pruebas internas

- **Proveedor de aplicación CORE**
 - Se realizaron pruebas con el proveedor, se llevó al escenario de trabajar desde el CPDA, durante la pruebas se realizaron diferentes verificaciones y revisiones de configuración del software, después de terminar el proceso el proveedor manifiesta que todo está configurado adecuadamente, por lo cual nos refuerza que el inconveniente se presenta a nivel de red.
- **Proveedor de Infraestructura**
 - El área de sistemas realizó en conjunto con el proveedor de infraestructura pruebas desde un equipo y monitoreo de los paquetes de red, en el proceso se identifica la pérdida que genera la falla de los módulos, se procede a realizar ajustes en la velocidad de transmisión, teniendo como resultado la funcionalidad del sistema operando desde el CPDA.
- **Pruebas en ambientes productivos**
 - Solucionado el problema en el equipo interno, se procede a realizar pruebas en la oficina de suramericana, por lo cual se trasladó al CPDA, en el proceso se presenta nuevamente la falla, no cargan de manera adecuada los módulos lo cual obliga a terminar sin resultados satisfactorios.

Se tiene un avance significativo y se logra que un equipo interno trabaje en el CPDA en condiciones adecuadas, nuestro equipo de sistemas sigue trabajando para replicar las buenas configuraciones ya identificadas internamente, y concluir con un ambiente productivo trabajando en condiciones de contingencia.

C. RIESGO JURÍDICO

A continuación se relacionan las contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra de la Cooperativa, con corte al 31 de diciembre de 2021, así:

DEMANDANTE: NORELA DEL CARMEN USUGA

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción: Pago de perjuicios

Cuantía de la demanda: \$357.253.076

Valor provisión: Sin provisión

Contingencia de pérdida: SE ELIMINA DE LA PROVISIÓN POR CUANTO LE FALLO ES FAVORABLE A CFA.

Estado actual del proceso Despacho falló de Segunda Instancia. Se envía proceso a Corte Suprema de Justicia pendiente que el Interesado (Sra. Norela) pague las costas del importe. Concede recurso extraordinario de casación, pendiente que la Sra. Norela Usuga pague el porte para el envío a la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia devolvió el expediente a la Sala Civil del Tribunal

Superior de Medellín y se envió a la corte suprema de justicia el expediente se encuentra en el correo 4 - 72 para que el interesado pague el porte; va en casación con oficios Nro. 3713, 3714.

CONCEPTO: En Medellín, se inició el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual mediante demanda interpuesta por Norela del Carmen Usuga, donde se reclama indemnización por la invalidez generada en un hurto (atracó) en las instalaciones de una de nuestras oficinas. En la defensa que se presentó, se argumentó la culpa exclusiva de la víctima y la exposición de cualquier persona natural o jurídica a la inseguridad y delincuencia que puede darse en cualquier lugar sea o no de atención pública. El proceso pasó a segunda instancia, pues la primera sentencia fue desfavorable para CFA condenándolo al pago del 50% del valor de las indemnizaciones y el 50% restante debería ser asumido por la empresa de seguridad que prestaba los servicios de vigilancia para CFA, en esta segunda instancia se presentaron alegatos aduciendo la misma causal de culpa exclusiva de la víctima e inexistencia del nexo de causalidad. El despacho falló revocando la sentencia con costas a cargo de la parte demandante la, la parte demandante interpuso recurso extraordinario de casación el cual fue concedido por el tribunal superior de Medellín, el proceso se encuentra en la corte suprema de justicia pendiente para fallo por esta corporación, existe la posibilidad que CFA sea declarado responsable de lo sucedido y deba asumir el pago de la indemnización.

La Corte Suprema de Justicia mediante fallo del 22 de septiembre de 2021, decide el recurso de casación, niega las pretensiones de la parte demandante, y por lo tanto desde el mes de octubre de 2021 se eliminó la presente provisión, toda vez que dicho fallo fue favorable a los intereses de CFA.

DEMANDANTE: MIRNA FAISULLY ALZATE CASTRILLÓN

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora Mirna Faisuly Alzate Castrillón, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Segovia y laboró para CFA desde el 15 de octubre de 1996 hasta el 28 de diciembre de 2017, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido argumentando justa causa por el incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con SARLAFT. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, así como la sanción de suspensión de nueve días llevada a cabo con anterioridad al despido, son ilegales e injustas, por obedecer a pretextos que buscaban cancelar el contrato, así mismo alega una presunta doble sanción por los mismos hechos. Lo anterior fue excepcionado por la cooperativa en la contestación de la demanda, bajo la inexistencia de las obligaciones demandadas, el cobro de lo no debido y el despido con justa causa.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- 30 días salario primer año: \$4.414.808
- 20 días de salario por los años siguientes: \$59.460.842
- Nueve 9 días de salario (sanción): \$1.324.442

Valor provisión: \$65.200.092 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Medio (incierto).

CONCEPTO: La demandante se desempeñaba como directora de la oficina de Segovia de CFA, teniendo a su cargo la responsabilidad de garantizar la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos de clientes SARLAFT de la oficina y remitirlos al área de cumplimiento, así como de conocer y aplicar los procedimientos establecidos por el Sistema de administración de riesgo, conforme lo establece claramente la descripción de las funciones establecidas para todos los directores de oficina, por lo que es indispensable la implementación de los procedimientos definidos en materia de SARLAFT, así como las políticas establecidas al interior de CFA, lo cual no obedece a un simple capricho de la entidad, sino a garantizar el cumplimiento de normas de carácter superior y que son de Obligatorio acatamiento para CFA como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aclarando que su incumplimiento conlleva un alto riesgo económico, legal y reputacional y es allí donde radica la importancia de la veracidad, confiabilidad, oportunidad y fidelidad de los reportes presentados, así como del conocimiento del cliente que debe tener un Director de Oficina, propendiendo porque CFA no sea utilizada, directa o indirectamente, para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Para CFA es indispensable realizar los controles y monitoreo respectivos, lo cual solo se logra mediante el debido conocimiento del cliente, que no obedece a la percepción subjetiva, sino a los soportes e información que permitan identificar la actividad económica y operaciones realizadas, de manera que se pueda advertir cualquier operación que deba ser reportada como sospechosa a la autoridad respectiva, toda vez que entre las principales obligaciones que tienen las entidades vigiladas con el SARLAFT, se encuentra el Reporte de las Operaciones sospechosas detectadas en el desarrollo de su actividad, lo cual se encuentra contemplado en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS).

Al respecto es importante resaltar que las normas de SARLAFT han ido evolucionando con el paso del tiempo, incluso las Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de LA/FT, vigentes para la fecha en la que se dieron los hechos que son objeto de debate en el presente proceso, están contenidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica¹, modificada por la Circular Externa 055 de 2016, así como la entrada en vigencia del Decreto 1848 de 2016. Por lo que no es dable que la actora manifieste que CFA “nunca había revisado esos informes como lo hicieron en esta oportunidad”, ya que además de no ser verdad, puesto que la

¹ La Circular Básica Jurídica recopiló y reorganizó en un solo cuerpo la normatividad expedida por la SFC armonizando su contenido con la evolución jurisprudencial y la regulación del sector.

cooperativa siempre ha sido rigurosa con el cumplimiento de las normas de SARLAFT, tampoco se debe tener dicho pretexto para el no cumplimiento de las políticas y procedimientos, los cuales han debido ser ajustados y cada vez tienden a ser más rigurosos en consonancia con la evolución normativa y con las oportunidades de mejora que internamente advierte CFA y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los empleados de la cooperativa.

Conforme lo antes expuesto, y los pronunciamientos realizados en la contestación de la demanda, es claro que los llamados que se hacían a la Directora para que cumpliera con las normas de SARLAFT, se encontraban debidamente sustentados, incluso se evidencia que los mismos datan desde inicios de 2017, por lo que se consideran reiterados en el tiempo.

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo, la ex empleada cometió faltas graves que daban lugar a la terminación unilateral del contrato con justa causa, conforme lo establecido en los numerales 22 y 27 del Reglamento Interno de Trabajo así:

22. No acatar las disposiciones emitidas por el área de cumplimiento para la detección, prevención y control sobre El Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo a lo establecido en el Manual SARLAFT – Medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas del SARLAFT, numeral 1 Régimen Sancionatorio.

27. El incumplimiento o la infracción leve por cuarta vez del EMPLEADO de las obligaciones o prohibiciones legales, contractuales, reglamentarias y a los informes de auditoría, riesgos, seguridad de la información y SARLAFT; de acuerdo con la periodicidad.

De lo anterior es claro que la ex empleada, incurrió en una falta grave al no acatar las disposiciones relacionadas con SARLAFT, lo cual incluso se evidencia de manera reincidente en el tiempo, de acuerdo a los llamados de atención y descargos realizados y de los cuales se aporta la respectiva copia como prueba de lo anterior. Por lo tanto CFA ha actuado en el marco de la Ley conforme lo establecido en el artículo 62 y 58 del Código Sustantivo de Trabajo y de sus políticas internas y procedimientos internos, que no tienen otra finalidad que la de cumplir con normas de carácter superior, encaminadas a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En cuanto a la supuesta doble sanción por los mismos hechos, planteada por la parte demandante, es claro que los descargos del 22 de diciembre de 2017, con base en los cuales se define el despido con justa causa, y es que a pesar de otorgarse un nuevo plazo para la entrega de los respectivos informes estos fueron incumplidos, reincidiendo en el incumplimiento a la aplicación de los procedimientos y políticas de la entidad, conforme se sustenta en lo planteado en el pronunciamiento a los hechos, advirtiéndose que la Directora reincide en la administración en materia de SARLAFT, evidenciando incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 22 de octubre de 2018, CFA se notificó personalmente el día 18 de diciembre de 2018, contando con el termino de diez días hábiles para contestar la demanda, los cuales se suspenden con la vacancia judicial (desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 10 de enero de 2019). Se contesta demanda el 23 de enero de 2019. Mediante auto del 13 de mayo de 2019 se da por contestada la demanda, se establece audiencia

obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 06 de mayo de 2020 a las 11:00 am. La audiencia prevista para el 06 de mayo no fue celebrada por la interrupción de términos de la rama judicial con ocasión de la emergencia sanitaria, sin que hasta ahora se haya fijado una nueva fecha. Mediante auto del 30 de abril de 2021, se dispuso la remisión del proceso para el juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín.

DEMANDANTE: SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Cucasia y laboró para CFA desde el 16 de julio de 2007 hasta el 06 de noviembre de 2020, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido por justa causa, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con Riesgo de Crédito. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, son ilegales e injustas, así mismo argumenta sin los soportes respectivos, que se realizó una incorrecta liquidación y pago de la seguridad social integral y de los aportes sociales. Lo anterior fue excepcionado por la cooperativa en la contestación de la demanda.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- 30 días salario primer año: \$4,086,923
- 20 días de salario por los años siguientes: \$2.724.615

Valor provisión: \$37.622.397 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Alto (probable).

CONCEPTO: La señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, laboraba como directora de la oficina de Caucasia, cargo en el cual tenía unas obligaciones y responsabilidades a su cargo. Para lo anterior, sea lo primero hacer énfasis en que el argumento de la parte demandante respecto del tiempo transcurrido entre la ocurrencia de las faltas consideradas como graves y la sanción disciplinaria que originó el despido con justa causa, no está llamado a prosperar, toda vez que la falta no fue conocida por la cooperativa, sino hasta dos meses antes de producirse el despido con justa causa, tiempo prudencial en el que se adelantaron las investigaciones respectivas.

Por lo demás, en cumplimiento del debido proceso, quedaron plenamente demostradas en el proceso disciplinario adelantado a la exmpleada, las conductas cometidas en contravía de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y del reglamento interno del trabajo, incurriendo en las siguientes faltas:

1. En primer lugar es claro que la demandante incumplió sus deberes de verificar de manera adecuada los establecimientos de comercio de uno de los deudores respecto de una obligación crediticia que tenía un monto de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, lo cual generó un alto riesgo para la Cooperativa, incumpliendo las obligaciones que le asistían como empleada, así como incurriendo en faltas graves.

Es así, como el despido por dicha causal se encuentra ampliamente sustentado, toda vez que en la investigación realizada por CFA, así como lo encontrado en el proceso disciplinario, se pudo constatar que la señora Silvia Rosa Tobón omitió realizar los controles propios de su cargo.

2. Además de lo ya expresado, la demandante también incurrió en falta grave en armonía con las causales antes enunciadas contenidas en el reglamento interno de trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo, toda vez que suministró información falsa respecto del accidente laboral ocurrido el 14 de diciembre de 2019, ya que de manera fraudulenta presentó documentación que no correspondía al vehículo en el que se movilizaba, y es que conforme lo evidenciado el material probatorio, así como en los descargos realizados a la señora Silvia, y a dos de sus colaboradores, es evidente la falta cometida. Respecto de la cual también se aclara que sólo se conocieron los hechos que sería objeto de investigación, hasta el día 07 de septiembre de 2020 a raíz de la antes mencionada denuncia anónima.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 03 de mayo de 2021, CFA fue notificada personalmente el día 7 de mayo de 2021, contando con el término de diez días hábiles para contestar la demanda. Se contesta demanda el 24 de mayo de 2021. Mediante auto del 22 de junio de 2021 se da por contestada la demanda, se tenía establecida audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 08 de octubre de 2021 a la 1:00 pm; sin embargo la misma fue aplazada por el Juzgado para el 02 de diciembre de 2021, y posteriormente fue nuevamente aplazada sin que a la fecha de haya fijado una nueva fecha

D. CONTROL INTERNO

La Cooperativa tiene como orientación permanente por parte del Consejo de Administración y la Gerencia fortalecer y optimizar el Sistema de Control Interno y los diferentes Sistemas de Gestión del Riesgo, aplicándolos en todos los procesos de la Cooperativa, siendo elementos de obligatorio observancia por parte de todos los empleados, en cumplimiento a la Circular externa 038 de 2009, en lo concerniente a la aplicación de los objetivos y elementos del Sistema de Control Interno.

Este sistema tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.

- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la cooperativa y los de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa, tanto de carácter público como privado.
- Asegurar el cumplimiento de normatividad interna y externa aplicable.

El sistema de control interno CFA tiene como propósito que el logro de los objetivos institucionales se alcance dentro de niveles de riesgo razonables y en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente externa e interna aplicable

(Original firmado)

JORGE ALBERTO CORRALES

Representante Legal

(Original firmado)

DRENY ENITH CESPEDES

Contador

T.P. 175821-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 11 de febrero de 2022

A la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, en adelante la Cooperativa, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 3 y las otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia y con las normas de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Efectos en la Cooperativa de la situación pública a causa del COVID 19

i. Deterioro de cartera

Tal y como se indica en las notas 6 y 7 de los estados financieros, la Cooperativa tiene reconocido en el estado de situación financiera un monto de provisiones por \$ 33.403 millones al 31 de diciembre de 2021 (2020: \$32.141 millones), las cuales fueron estimadas de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la aplicación de modelos de referencia con base en pérdidas esperadas para las carteras de crédito de consumo y comercial, y la aplicación del régimen general de provisiones individuales para la cartera de créditos de vivienda y microcrédito, así como las provisiones generales de cartera e intereses (ICNR). Lo anterior conlleva complejidad técnica apoyada en procesos automatizados que incorporan grandes volúmenes de información.

Adicionalmente y como medida prudencial para la gestión del riesgo de crédito, la Cooperativa tiene reconocida una provisión general adicional por \$22.019 millones (2020: \$14.876 millones), de los cuales se registraron en el periodo 2021 \$7.143 millones (2020: \$7.793 millones). Estas provisiones se determinaron con base en estimaciones prospectivas que incorporan elementos de juicio significativos en los supuestos clave de análisis sobre aspectos tales como el proceso semestral de calificación y evaluación de cartera, el deterioro anual de la cartera, una mayor exposición al riesgo de crédito por sobreendeudamiento de los asociados y la proyección de deterioro por sector económico de los deudores que se encuentran clasificados en los segmentos del PAD-Plan de Acompañamiento a Deudores.

ii. Impactos financieros por el Covid 19 en los períodos 2020 y 2021

Tal y como se indicó en nuestro informe correspondiente al período 2020, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional (Colombia), con el fin de conjurar la situación pública que afectaba al país por causa del COVID-19. A partir de ese momento, el Gobierno Nacional expidió diferentes decretos excepcionales tendientes a mitigar los efectos a nivel social y empresarial.

Los efectos de la coyuntura por el Covid 19 en el período 2020 incluyeron una reducción en el otorgamiento de créditos y un crecimiento de los niveles de liquidez y de los saldos por depósitos; en el año 2021 se revirtió dicha tendencia mediante la dinamización de la colocación de créditos y la disminución de las captaciones y excesos de liquidez. Los excedentes al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$505 millones (2020: \$109 millones), los cuales fueron sustancialmente inferiores a los del año 2019 (\$ 3.514 millones), principalmente por el incremento en el gasto por provisiones adicionales de cartera como medida prudencial para fortalecer y respaldar el futuro riesgo de crédito, y por la provisión de intereses causados no recaudados.

Tal y como se indica en el informe de gestión preparado por la administración, durante el período 2021 la Cooperativa llevó a cabo estrategias orientadas a disminuir los excesos de liquidez y los saldos de depósitos a niveles adecuados, a estimular el crecimiento de la cartera de créditos, a gestionar el riesgo de tasa de interés, y a encontrar equilibrio en la estructura de

intermediación financiera a través de la optimización del gasto por intereses de los productos de ahorro y el ingreso por intereses de cartera.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por nosotros y en informe del 19 de febrero de 2021, emitimos una opinión favorable.

Reclamación de la devolución aportes parafiscales

Tal y como se informó al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adelantó proceso de reclamación administrativa para la devolución de los aportes parafiscales (salud, SENA e ICBF) por los años 2017 y 2018 por un valor aproximado de \$3.000 millones, a raíz de lo definido por el Consejo de Estado mediante fallo del 30 de Julio de 2020 del expediente 11001-03-27-000-2018-00014-00 (23692), en el que se anularon los aportes del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUT 1625 de 2016. Con el fallo proferido en la mencionada sentencia, desde la vigencia 2017 las Cooperativas estarían exoneradas de los mencionados aportes por los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMLMV.

Tal y como se indica en el informe de gestión de la administración mediante Resolución No. 5264 del 10 de diciembre del 2021 notificada el 13 de diciembre de 2021, el ICBF autorizó la devolución de \$666 millones, los cuales fueron recibidos en cuenta bancaria de la Cooperativa el pasado 21 de enero de 2022.

Con relación a las reclamaciones presentadas ante el ADRES y el SENA, la Cooperativa está agotando la vía gubernativa y de ser necesario se procederá con la reclamación judicial, con el fin de que sean reintegrados los recursos faltantes.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestras responsabilidades como Revisores Fiscales de la Cooperativa también incluyeron:

- i) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ii) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- iii) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- iv) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y determinamos, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, analizamos la adecuada aplicación por parte de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento, y de acuerdo con la evidencia obtenida concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la

Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, incluidos los efectos derivados de la coyuntura por el Covid 19.

v) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

vi) Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.
- El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Existen y se

observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.

- La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con la gestión del riesgo de crédito – SARC, la administración del riesgo de mercado –SARM, la administración del riesgo operativo – SARO, la administración del riesgo de liquidez – SARL, la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y los bienes recibidos en pago de obligaciones.

- La Cooperativa cumplió las regulaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia orientadas a reducir los impactos sobre la cartera de créditos con motivo del Covid-19, a través del Programa de Acompañam a Deudores (PAD).

- En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.

- El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

Sonia María Montoya Ocampo

Revisor Fiscal

T.P. 42.158-T

En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.

Cra 43 B#16-41 Oficina 705

Medellín-Colombia